# EL DIARIO PALENTINO

Fundados en 1883 y 1890

N.º refundido 1.395

REDACCION Y ADMINISTRACION

BERRUGUETE, 1 Y 3, PRIMER PISO

TELEFONOS, 6 Y 250

EL DIA DE PALENCIA

APARTADO DE CORREOS, 13

SUSCRIPCION: 5 PESETAS AL MES

PAGO ANTICIPADO

VIERNES 13 JULIO 1945

EDICION SIETE TARDE

25 céntimos


# EL "FUERO DE LOS ESPAÑOLES" APROBADO EN LA SESION PLENARIA DE LAS CORTES

## "No se trata --dice don Esteban Bilbao en su informe-- de una Constitución, sino de algo más noble como implica el reconocimiento del principio de la dignidad humana"

Madrid, 13.—A las cuatro en punto de la tarde se ha abierto la sesión plenaria de las Cortes Españolas. El Presidente, don Esteban Bilbao, entró en el salón acompañado por los miembros de la Mesa. Leída por el señor Fagoaga el acta de la sesión anterior, quedó aprobada. Igualmente se leen los nombres de los procuradores que han excusado su asistencia, así como de los adscritos a las diversas comisiones. A continuación y con el ceremonial de costumbre prestó juramento del cargo de procurador el Barón de Terrades, alcalde de Barcelona.

Leído el dictamen de la Comisión Especial que entendió en el nuevo Código de Justicia Militar, el subsecretario de Gobernación, general Fernández Valladares, auditor del Ejército del Aire, da cuenta del proyecto. Resalta que no entra en la explicación detallada del millar de artículos que abarca por la extensión de la tarea.

Explica la necesidad del nuevo código que tiene su razón de ser en la profusión de normas promulgadas en otras épocas de visión diferente de los problemas políticos sociales y en la evolución que ha experimentado el concepto, la misión del Estado y sobre todo en el deseo de unificar para los tres Ejércitos la regulación jurisdiccional por entender que siendo una en esencia la vida militar, con iguales exigencias de jerarquía, disciplina y consiguiente fuero amparador de estos principios, uno tiene también que ser el Estatuto Jurídico de la Jurisdicción castrense; seguidamente examina el nuevo Código cuyo proyecto dice, ha sido redactado por una comisión compuesta de generales de las distintas armas, togados del Consejo Supremo de Justicia Militar, auditores de los tres Ejércitos, relevantes personalidades de la Cátedra y del Foro, fiscal del Supremo, etc. La estructuración del proyecto se acomoda a la del actual Código de Justicia Militar y así se

*Excmo. Sr. D. Esteban Bilbao, Presidente de las Cortes*

reunen en los tres tratados o libros que comprenden: la organización y atribuciones de los Tribunales Militares.

En el primero las leyes generales, en el segundo, los procedimientos militares y en el tercero el articulado.

Examina fundamentos y fueros, delito, lugar y persona. Al referirse al concepto del delito militar, hace los distingos convenientes para terminar, exponiendo las innovaciones que el proyecto ha introducido en algunos tipos de delito. Resalta ante el pleno de las Cortes la objetividad y el desapasionamiento con que fueron acometidas las cuestiones orgánicas, penal y procesal de los tres libros del Código para que la Ley se ofrezca en igualdad de plano para todos y sirva como instrumento eficaz en paz y en guerra en tranquilidad y en agitación, con el fin de que el Ejército cumpla la misión permanente que le asigna su Ley Constitutiva: la defensa de la Patria contra los enemigos interiores y exteriores.

Termina su discurso señalando que el nuevo Código representa un amparo cierto de la gente de bien, sin distingos de calidades, profesiones ni categorías, porque garantiza la tranquilidad individual y colectiva y por consiguiente el orden social tan apetecido en que en definitiva desemboca en la dignidad e independencia del Estado, por lo que pido el voto favorable para la aprobación del proyecto de Ley.

LA REORGANIZACION DEL TRIBUNAL SUPREMO

Aprobado el dictamen sobre el nuevo Código de Justicia Militar, se dió lectura al dictamen sobre la reorganización del Tribunal Supremo e inspección de los Tribunales. El señor Reyes explica el dictamen. Dice que la reforma persigue dar al Tribunal Supremo una agilidad e independencia que no tuvo en anteriores regímenes; razona la necesidad de la reforma y analiza las enmiendas presentadas. Justifica el aumento del número de Magistrados en la Sala Primera del Supremo y se refiere al sistema para la provisión de las plazas. Afirma que España es uno de los países del mundo en que se dan menos prevaricaciones en los Tribunales y termina diciendo que la justicia debe ser siempre una carga para el Estado y que los encargados de administrarla deben ser remunerados en debida forma, puesto que, cercados por incompatibilidades absolutas, al convertirse el sueldo en su única fuente de ingresos, éste ha de ser lo suficientemente elevado para asegurarles una existencia libre y digna.

EL «FUERO DE LOS ESPAÑOLES»

Queda aprobado el dictamen e inmediatamente después, se procede a

(Continúa en cuarta plana)

## "La ley ampara por igual el derecho de todos los españoles, sin preferencias de clase ni acepción de personas"

Texto del proyecto del «Fuero de los Españoles», presentado por la Comisión de las Cortes, al Pleno:

**Artículo primero.**—El Estado español proclama como principio rector de sus actos el respeto a la dignidad, la integridad y la libertad de la persona humana, reconociendo al hombre, en cuanto portador de valores eternos y miembro de una comunidad nacional, titular de deberes y de derechos, cuyo ejercicio garantiza en orden al bien común.

*TITULO PRIMERO*

DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESPAÑOLES

CAPITULO I

**Artículo segundo.**—Los españoles deben servicio fiel a la Patria, lealtad al Jefe del Estado y obediencia a las leyes.

**Artículo tercero.**—La Ley ampara por igual el derecho de todos los españoles, sin preferencias de clase ni acepción de personas.

**Artículo cuarto.**—Los españoles tienen derecho al respeto de su honor personal y familiar. Quien lo ultrajare cualquiera que fuese su condición, incurrirá en responsabilidad.

**Artículo quinto.**—Todos los españoles tienen derecho a recibir educación e instrucción y el deber de adquirirlas, bien en el seno de su familia o en centros privados o públicos, a su libre elección. El Estado velará para que ningún talento se malogre por falta de medios económicos.

**Artículo sexto.**—La profesión y práctica de la Religión Católica, que es la del Estado español, gozará de la protección oficial.

Nadie será molestado por sus creencias religiosas ni el ejercicio privado de su culto. No se permitirán otras ceremonias ni manifestaciones externas que las de la Religión Católica.

**Artículo séptimo.**—Constituye título de honor para los españoles el servir a la Patria con las armas.

Todos los españoles están obligados a prestar este servicio cuando sean llamados con arreglo a la Ley.

**Artículo octavo.**—Por medio de leyes, y siempre con carácter general, podrán imponerse las prestaciones personales que exijan el interés de la Nación y las necesidades públicas.

**Artículo noveno.**—Los españoles contribuirán al sostenimiento de las cargas públicas, según su capacidad económica. Nadie estará obligado a pagar tributos que no hayan sido establecidos con arreglo a la Ley votada en Cortes.

**Artículo 10.**—Todos los españoles tienen derecho a participar en las funciones públicas de carácter representativo, a través de la Familia, el Municipio y el Sindicato, sin perjuicio de otras representaciones que las leyes establezcan.

**Artículo 11.**—Todos los españoles podrán desempeñar cargos y funciones públicas, según su mérito y capacidad.

**Artículo 12.**—Todo español podrá expresar libremente su ideas mientras no atenten a los principios fundamentales del Estado.

**Artículo 13.**—Dentro del territorio nacional el Estado garantiza la libertad y el secreto de la correspondencia.

**Artículo 14.**—Los españoles tienen derecho a fijar libremente su residencia dentro del territorio nacional.

**Artículo 15.**—Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ni efectuar registros en él sin su consentimiento, a no ser con mandato de la autoridad competente y en los casos y en la forma que establezcan las leyes.

**Artículo 16.**—Los españoles podrán reunirse y asociarse libremente para fines lícitos y de acuerdo con lo establecido por las leyes.

El Estado podrá crear y mantener las organizaciones que estime necesarias para el cumplimiento de sus fines. Las normas fundacionales, que revestirán forma de ley, coordinarán el ejercicio de este derecho con el reconocido en el párrafo anterior.

**Artículo 17.**—Los españoles tienen derecho a la seguridad jurídica. Todos los órganos del Estado actuarán conforme a un orden jerárquico de normas preestablecidas, que no podrán arbitrariamente ser interpretadas ni alteradas.

**Artículo 18.**—Ningún español podrá ser detenido sino en los casos y en la forma que prescriben las leyes.

En el plazo de setenta y dos horas todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial.

**Artículo 19.**—Nadie podrá ser condenado sino en virtud de ley anterior al delito, mediante sentencia de tribunal competente y previa audiencia y defensa del interesado.

**Artículo 20.**—Ningún español podrá ser privado de su nacionalidad sino por delito de traición, definido en las leyes penales, o por entrar al servicio de las armas o ejercer cargo público en país extranjero contra la prohibición expresa del Jefe del Estado.

**Artículo 21.**—Los españoles podrán dirigir individualmente peticiones al Jefe del Estado, a las Cortes y a las autoridades.

Las corporaciones, funcionarios públicos y miembros de las fuerzas e institutos armados sólo podrán ejercitar este derecho de acuerdo con las disposiciones por que se rijan.

CAPITULO II

**Artículo 22.**—El Estado reconoce y ampara a la familia como institución natural y fundamento de la sociedad, con derechos y deberes anteriores y superiores a toda ley humana positiva.

El matrimonio será uno e indisoluble.

El Estado protegerá especialmente a las familias numerosas.

**Artículo 23.**—Los padres están obligados a alimentar, educar e instruir a sus hijos. El Estado suspenderá el ejercicio de la patria potestad o privará de ella a los que no la ejerzan dignamente, y transferirá la guarda y educación de los menores a quienes por ley corresponda.

CAPITULO III

**Artículo 24.**—Todos los españoles tienen derecho al trabajo y el deber de ocuparse en alguna actividad socialmente útil.

**Artículo 25.**—El trabajo, por su condición esencialmente humana, no puede ser relegado al concepto material de mercancía, ni ser objeto de transacción alguna incompatible con la dignidad personal del que lo presta. Constituye por sí, atributo de honor y título suficiente para exigir tutela y asistencia del Estado.

**Artículo 26.**—El Estado reconoce en la empresa una comunidad de aportaciones de la técnica, la mano de obra y el capital en sus diversas formas y proclama, por consecuencia, el derecho de estos elementos a participar en los beneficios.

El Estado cuidará de que las relaciones entre ellos se mantengan dentro de la más estricta equidad y en una jerarquía que subordine los valores económicos a los de categoría humana, al interés de la Nación y a las exigencias del bien común.

**Artículo 27.**—Todos los trabajadores serán amparados por el Estado en su derecho a una retribución justa y suficiente, cuando menos, para proporcionar a ellos y a sus familias bienestar que les permita vida moral y digna.

**Artículo 28.**—El Estado español garantiza a los trabajadores la seguridad de amparo en el infortunio y les reconoce el derecho a la asistencia en los casos de vejez, muerte, enfermedad, maternidad, accidentes de trabajo, invalidez, paro forzoso, y demás riesgos que puedan ser objeto de Seguro social.

**Artículo 29.**—El Estado mantendrá instituciones de asistencia y amparará y propulsará las creadas por la Iglesia, las Corporaciones y los particulares.

**Artículo 30.**—La propiedad privada, como medio natural para el cumplimiento de los fines individuales, familiares y sociales es reconocida y amparada por el Estado.

Todas las formas de la propiedad quedan subordinadas a las necesidades de la Nación y al bien común.

La riqueza no podrá permanecer inactiva, ser destruída indebidamente ni aplicada a fines ilícitos.

**Artículo 31.**—El Estado facilitará a todos los españoles el acceso a las formas de propiedad más íntimamente ligadas a la persona humana: hogar familiar, heredad, útiles de trabajo y bienes de uso cotidiano.

**Artículo 32.**—En ningún caso se impondrá la pena de confiscación de bienes.

Nadie podrá ser expropiado sino por causa de utilidad pública o interés social, previa la correspondiente indemnización y de conformidad con lo dispuesto en las leyes.

*TITULO SEGUNDO*

DEL EJERCICIO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS

**Artículo 33.**—El ejercicio de los derechos que se reconocen en este Fuero no podrá atentar a la unidad espiritual, nacional y social de España.

**Artículo 34.**—Las Cortes votarán las leyes necesarias para el ejercicio de los derechos reconocidos en este Fuero.

**Artículo 35.**—La vigencia de los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 podrá ser temporalmente suspendida por el Gobierno total o parcialmente mediante decreto-ley, que taxativamente determine el alcance y duración de la medida.

**Artículo 36.**—Toda violación que se cometiere contra cualquiera de los derechos proclamados en este Fuero será sancionada por las leyes, las cuales determinarán las acciones que para su defensa y garantía podrán ser utilizadas ante las jurisdicciones en cada caso competentes.

Palacio de las Cortes, 30 de junio de 1945.—El Presidente de la Comisión, Esteban Bilbao.—El Secretario de la Comisión, Mariano Ossorio.

# Hoy aprobarán las Cortes la transcendental Ley de Bases de Administración local

## A través de las entidades locales se incorpora el español al Estado

### Tiende a crear unas condiciones de vida para los pueblos españoles que eleven su bienestar material

### NORMAS A QUE HA DE AJUSTARSE LA ELECCION DE LOS AYUNTAMIENTOS

Madrid, 13.—Escasas horas faltan para que las Cortes Españolas aprueben la transcendental Ley de Bases de Administración local.

El proyecto tiene dos finalidades políticas. Es la primera la de canalizar a través de las entidades locales, la incorporación del español al Estado. Y la segunda, tiende a crear sobre principios tradicionales, unas condiciones de vida para los pueblos españoles que eleven su cultura y su bienestar material, de conformidad con lo que exigen las necesidades del progreso en el momento histórico presente. Para su realización lo interesante era una reforma económica profunda, pues no se puede hablar de Municipios ni de Diputaciones, ni tampoco de política de la vida local, sin haciendas locales fuertes. Para lograr esto último, se ha operado en esta ley una transformación en la economía local, consistente en la unificación de ciertos impuestos, creación de recursos nuevos y supresión de otros, concesiones económicas de importancia por parte del Estado y retoques en muchas imposiciones haciéndolas más sistemáticas, más flexibles y de mayor rendimiento y es natural que al cuerpo de la ley se haya adecuado la legislación y la idea política del Movimiento, especialmente en punto a la elección y a la composición de las entidades locales.

La elección se hará con arreglo a las normas siguientes: Hechos los censos correspondientes, un tercio del Ayuntamiento será elegido entre los vecinos cabeza de familia; otro tercio, por elección de los organismos sindicales radicantes en el término; y el tercero, por elección que harán los concejales representantes de los dos grupos anteriores, entre vecinos, miembros de entidades económicas, culturales y profesionales si existieran y si no entre vecinos de reconocido prestigio de la localidad. Para la elección de este tercer grupo, el Gobernador civil propondrá una lista triple de candidatos.

Los alcaldes serán designados por el Gobernador civil en las poblaciones de menos de diez mil habitantes y por el ministro de la Gobernación, en las restantes.

Los alcaldes tendrán facultad para designar los tenientes de alcalde.

Por lo que respecta a las Diputaciones provinciales, los presidentes serán nombrados y separados por el ministro de la Gobernación.

Por cada Partido judicial habrá un diputado que será elegido por compromisarios de los Ayuntamientos de la demarcación, entre sus alcaldes y concejales.

Cuando se trate de un Partido judicial cuya capital lo sea a la vez de la provincia y tenga una población superior a cien mil habitantes, los compromisarios de su Ayuntamiento elegirán de entre los concejales un representante más por cada quinientos mil habitantes o fracción. Para completar la Diputación las Corporaciones y Entidades económicas, culturales o profesionales, elegirán un número de diputados que no exceda de la mitad del de los representantes de los Partidos judiciales y entre una lista de candidatos propuesta por el Gobernador en número triple de las vacantes que hayan de ser cubiertas.

La gran innovación de la ley consiste en que los presidentes de la Diputación serán, además, gerentes.

Como se ve, no hay sufragio universal, pero este sistema que acabamos de consignar, tiene un carácter orgánico electivo de un indudable valor.

Todo esto lo explicará el ministro con motivos y razonamientos adecuados en su discurso, quien hará un estudio concienzudo de las bases, límites y fines de la ley. No olvidará en el aspecto histórico de sacar las consecuencias de cuanto en esta materia se hizo, por don Antonio Maura y Calvo Sotelo, e incluso la República, para deducir concluyentes consecuencias. Expondrá igualmente su concepto de la tradición de nuestros Municipios, su valor y los problemas que plantea y explicará, por qué ésta es una ley de bases y no de articulado. Hará, seguramente, un alegato sobre la naturaleza jurídica del Municipio y explicará por qué no se hace una definición del mismo, dentro de la ley. Habrá de referirse, seguramente, a los servicios municipales, al régimen jurídico y del funcionario; importancia de las Diputaciones y rescate de la provincia, el sistema económico adoptado y su transcendencia, y, por último, condensará en una especie de decálogo, la forma en que las ayudas económicas quedan consignadas en unas operaciones financieras sistemáticas, exponiendo un claro resumen de los incrementos.

Es decir, que por boca del propio ministro de la Gobernación, se explicará lo que la ley es y lo que deberá ser.—Cifra.

## El Ministro del Aire recibe al agregado aéreo chileno

Madrid, 13.—El ministro del Aire, general Vigón, ha recibido hoy, en visita de despedida, al agregado aéreo de la embajada de Chile en España, coronel don Alfonso Lizasoain. Terminada la visita, el señor Lizasoain se despidió también de los generales del Estado Mayor y central del Aire.—Cifra.

## Solemnes funerales en Madrid por el alma de Calvo Sotelo

### FUERON PRESIDIDOS POR EL GOBIERNO Y PRESIDENTE DE LAS CORTES

Madrid, 13.—En la iglesia de San Francisco el Grande, se han celebrado este mediodía solemnes funerales, organizados por el Gobierno en memoria de don José Calvo Sotelo, asesinado hoy hace nueve años. En el presbiterio se hallaban el Obispo auxiliar de Madrid-Alcalá, doctor Morcillo. En el centro del templo se había levantado un severo túmulo. A su derecha se situaron, con el presidente de las Cortes, los miembros del Gobierno, y a la izquierda los de la Junta Política, con los dos hermanos del gran patricio, que formaban la presidencia familiar. En otros, lugares se hallaban el jefe de la Casa Militar de S. E.; subsecretarios de distintos departamentos y directores generales, numerosos generales, jefes y oficiales de la guarnición, alcalde de Madrid, gobernadores militar y civil y otras personalidades. Ofició el P. Esteban Ibáñez y actuó la capilla del maestro Garmendia. Al final de la misa se cantó un responso.—Cifra.

## PERFIL DEL DIA

### OBRAS HIDRAULICAS

Voces autorizadas proclamaron ha tiempo, la necesidad de transformar e impulsar nuestra economía mediante un plan adecuado de obras hidráulicas. Las posibilidades que presenta, a este respecto, nuestra hidrografía, son realmente ilimitadas y ya los técnicos las han estudiado debidamente.

Precisamente ahora estamos sufriendo las consecuencias de una pertinaz sequía, que repercute gravemente en la disminución de nuestra potencialidad eléctrica. Estos efectos pudieron haber sido atenuados en gran parte, gracias al aprovechamiento racional, de nuestros saltos de agua.

El nuevo Estado, percatado de la importancia que tienen estas grandes obras hidráulicas, ha impulsado en casi todas las provincias españolas la construcción de pantanos, cuya influencia en nuestro porvenir agrícola e industrial, es evidente.

Tenemos un ejemplo de ello en la construcción del Pantano de Cíjara, que convertirá en regadío más de 100.000 hectáreas de terreno en la provincia de Badajoz. Las obras de este Pantano se hallan muy adelantadas y, además de su construcción, comprenden un amplio plan de obras hidráulicas para el aprovechamiento y regulación de los ríos Guadiana, Zújar y sus afluentes, desde el Pantano de dicho nombre hasta la frontera de Portugal. En su totalidad, el vasto plan de obras públicas abarca las siguientes obras: el Pantano de Cíjara, que embalsará mil ochenta millones de metros cúbicos de agua; el de Puerto Peña, de unos trescientos millones de metros cúbicos, que recoge y embalsa las aguas del primero; la presa de Zújar, también de trescientos millones, que regula las aguas del río de su nombre; y las presas de derivación de Orellana y Montijo, la primera de las cuales distribuirá las aguas para los regadíos de las Vegas Altas y la segunda, para los de las Vegas Bajas.

El Pantano de Cíjara será uno de los mayores de Europa y su caudal de agua disponible, permitirá convertir en regadío extensas comarcas de Badajoz, en donde se cultivará con preferencia, trigo, cebada, avena, centeno, maíz, patatas, forrajes, leguminosas, praderas artificiales, remolacha, algodón, tabaco, huerta y cultivo hortícola, viñedo, olivar, plantaciones frutales, cáñamo, lino, forrajeras, etcétera.

Es este, como decimos, un elocuente ejemplo de la importancia que el Estado concede a las grandes obras hidráulicas.

## El Consejo Superior de la Obra Sindical de Cooperación

Madrid, 13.—Se ha constituído ayer tarde el Consejo Superior de la Obra Sindical de Cooperación, del que forman parte don Raimundo Fernández Cuesta, presidente del Consejo de Estado; don Carlos Pinilla, subsecretaria de Trabajo; R. P. Almarcha, Obispo de León; doctor Eijo Garay, Obispo de Madrid - Alcalá; Rufino Beltrán, Comisario General de Abastecimientos; don Francisco Norte, secretario nacional de Sindicatos; don Manuel Goytia, Director General de Agricultura; Marqués de Valterra, director del Instituto Social de la Marina; don Federico Mayo, director del Instituto Nacional de la Vivienda; don Vicente Puyal, jefe de la Obra Sindical de Cooperación; señor Aragón, jefe del Servicio de Cooperación del Ministerio; los de todas las zonas cooperativas y los de diversos Sindicatos nacionales.

A continuación, han tomado posesión en el Consejo de Vigilancia de la Unión Nacional de Cooperativas del Campo don Esteban Pérez González, ex subsecretario de Trabajo; don José María Fontana, gobernador de Granada, y don Juan Antonio Gómez Trenor, alcalde de Valencia.—Cifra.

# Las elecciones británicas

## En la votación parcial del jueves hubo extraordinaria animación

**Londres, 13.—(Servicio especial de la Agencia Efe sobre las elecciones británicas, exclusiva para EL DIARIO PALENTINO EL DIA DE PALENCIA).**

**La votación de los 22 distritos del Norte de Inglaterra y de Escocia, en los que no se había efectuado el pasado jueves, ha estado muy animada tanto por la mañana como por la tarde e incluso antes de que se abrieran los centros electorales en varias ciudades de tipo industrial, se habían formado largas colas ante los Colegios. En el gran centro ferroviario de Crewes, el partido laborista dispuso de 483 automóviles para transportar a los votantes de los distritos del extrarradio; lo que demuestra el gran interés que tienen en no perder ni un solo voto de estos rezagados que aún creen pueden darle, sino la mayoría, por lo menos un número suficiente de diputados para hacer una obstrucción eficaz a cualquier Gobierno conservador. Por el contrario en el mismo Crewes, los conservadores sólo emplearon cincuenta automóviles.**

**Las votaciones se han efectuado por término medio a un ritmo de uno por minuto, lo cual indica que el total de votos puede elevarse al 85 por 100, que fué el porcentaje alcanzado en 1935 en estas circunscripciones, mayor, como se recordará que el que se consiguió hace una semana en las elecciones generales. Para votar en Warrington numerosos electores han tenido que desplazarse desde distancias de 160 kilómetros y aquí han sido los conservadores los que han empleado en gran profusión los automóviles para llevar a los votantes desde la costa de Lancashire y desde el distrito de Lake, haciendo viajes que se elevaban hasta 320 kilómetros.**

**La importancia que se concedía a estas elecciones parciales hoy celebradas era grande. El órgano liberal «Manchester Guardiam» aseguraba en su último número que «estas elecciones pueden decidir la naturaleza del próximo Gobierno. Por otra parte, dos ministros se juegan en ellas el acta de diputado, a más del hijo de Mr. Churchill. Se trata de sir Donald Somervill y de Eernest Brown, ministro este último de Producción Aeronáutica. Ambos han sostenido una fuerte lucha con sus respectivos contricantes laboristas y hay que tener en cuenta que Somervill sólo obtuvo una mayoría de mil votos en las elecciones de 1935.**

**Como en las elecciones generales del 5 de julio, de nuevo ha habido hoy muchos votantes exasperados que deseaban saber por qué motivo su nombre no figuraba en el registro de votantes. También han figurado en las listas numerosos nombres de personas que no tenían derecho a votar, como por ejemplo el de un niño de nueve meses, mientras que su madre no ha podido ejercer su derecho al voto por no encontrarse en la lista correspondiente. Y aun quedan en Inglaterra, después de las elecciones de hoy, otros dos distritos, donde se celebrarán el próximo día 15. De todas formas, se espera que todos los resultados sean conocidos el mismo día 26.**

M.C.D.2022

# Dietario

## MAL AÑO

En Tierra de Campos la cosecha ha constituído un fracaso. Fracasar en la cosecha, es lo más grave que puede ocurrir en la comarca. Uno puede fracasar en la resolución de un crucigrama o en la elección del color de la corbata. Siempre serán eutrapélicos fracasos. Simples bagatelas. Pero ¡fracasar en la obtención de la cosecha!... ¡Eso sí que es catastrófico!...

En muchos de nuestros pueblos, ya están «devantando» las eras. En otros «metieron los ganados» antes de que el sol llegase a dorar las raquíticas espigas. No había nada que hacer. ¡Nada que esperar!...

Cierto, que la cosecha—si hemos de creer a los enterados—es bastante irregular. En algunas zonas—escasas—aun se conseguirán llenar a medias los graneros. Sin embargo, puede afirmarse categóricamente que, la actual, es una de las peores cosechas obtenidas en nuestra comarca. Algunos creen que la peor de los últimos treinta años. Y precisamente cuando más fuera de desear. Porque las mismas impresiones pesimistas transmiten las Agencias del extranjero. Aun los países exportadores de grano, no podrán este año remediar la situación de las naciones más castigadas, pues lo que recogerán no bastará para su propio abastecimiento.

De aquí, que el Servicio Nacional del Trigo haya concedido a nuestros labradores la exención de entrega del cupo forzoso. ¡Mal año, el de 1945!...

Cuando en Castilla se dice «mal año», ya se entiende que nos referimos al campo. Al campo que absorbe todos nuestros afanes y todos nuestros desvelos. Al campo, que es el centro nutriz de nuestra economía.

Si el año es malo, enseguida repercute en la ciudad. Los labradores «bajan» hasta ella—cariacontecidos—, porque una de las grandes verdades que nuestro refranero ha dicho, es «que de la panza sale la danza». O lo que es lo mismo: el estómago satisfecho, es fuente de optimismo, de alegría, de cordialidad. Y de todo lo demás. Que los duelos con pan, son menos. Que la melancolía, digan lo que quieran, tiene mucha más relación con el aparato digestivo, que con la víscera hepática, salvo lo que los señores doctores puedan opinar en contrario.

No está el horno para bollos. El año es malo. La cosecha ha sido un fracaso. Desolación en nuestros pueblos. Inquietud y zozobra en la ciudad. Todo esto puede decirse «inter nos» y «sotto vocce», pues nunca es agradable publicar nuestras cuitas.

Depender exclusivamente del campo es siempre peligroso. Ahora lo entendemos mejor que nunca. Bien está que la agricultura constituya la base de nuestra economía, pero Castilla necesita también desarrollar todas sus inmensas posibilidades de industrialización. Ahí está, no muy lejos de nosotros, Béjar, con sus modernos telares.

Aspiremos, en fin, a redimirnos en lo posible, de esa terrible tiranía del campo. Que el hecho, de que no llueva por la Ascensión o Pentecostés, deje de constituir una irremediable catástrofe, contra la que nada puede hacerse. Acaso el único remedio posible, sea como decimos, la industrialización.

¡Ah, si en Castilla hubiera algo más que barbecheras y trigales! ¡Ah, si en nuestros pueblos se alzasen también fábricas, muchas fábricas...! ¡Ahora lo entendemos mejor!

## Sociedad Venatoria

BATIDA AL RAPOSO.—Se celebrará el próximo domingo, día 15 del corriente, en el Monte «El Viejo», de esta capital, siendo el punto de reunión casa del guarda Lorenzo y hora ocho treinta de la mañana.

Se ruega la asistencia a todos los aficionados.

**El Presidente**

# El pantano de Aguilar y el Canal del Pisuerga transformarán totalmente nuestra provincia

## Crearán una zona regable de 20.000 hectáreas, permitiendo con sus saltos una producción de 21 millones de kilovatios de energía eléctrica

## 20 PUEBLOS PALENTINOS PIDEN SU INMEDIATA CONSTRUCCION, PARA HACER FRENTE AL ANGUSTIOSO PROBLEMA DEL PARO CREADO POR LA SEQUIA

*Veinte pueblos palentinos, asentados en la zona de más brillante porvenir económico en la provincia, acaban de dirigirse a los poderes públicos, en demanda de la inmediata construcción del pantano de Aguilar y del Canal del Pisuerga, aprobados ya por resolución ministerial y de los que se hallan pendientes varios tramos.*

*La sequía de este año, que ha llevado la ruina y desolación a tantas comarcas agricultoras, abona tan justificada pretensión. Palencia, una de las zonas labrantíes más fecundas de España, no puede seguir a merced de las mutaciones atmosféricas. En tanto no surquen sus campos cientos de canales de riego, nuestra producción estará condicionada a los caprichos de la meteorología, corriendo el riesgo de que los pagos de más rendimiento se agosten, al sobrevenir un año malo.*

*Paralelamente a esto, no podrá pensarse en nuestra transformación económica, si no es al conjuro de una amplia política hidrográfica.*

*El pantano de Aguilar y el Canal del Pisuerga son la mejor solución a estos problemas inaplazables que tiene planteados Palencia. Baste sólo pensar que una vez construídos y derivadas redes de acequias por las demarcaciones asignadas en los respectivos proyectos se creará una zona de riego de veinte mil hectáreas de tierra de la mejor calidad, "la mayor zona de riego de la provincia, una de las mayores de nuestra Cuenca y una de las mejores de España" que podrá ser alimentada con los doscientos ochenta millones de metros cúbicos de embalse del pantano de Aguilar, de donde podrá derivar un salto de pie de presa con una producción de 21 millones de kilovatios-hora, elemento importantísimo para la solución de la falta nacional de energía eléctrica.*

*Se trata, ni más ni menos, que de la transformación total de la provincia de Palencia.*

*La urgencia del problema está supeditada aparte de esta necesidad imperiosa de estimular nuestro progreso económico, a las trágicas circunstancias por que atraviesa el campo. La falta absoluta de cosecha está lanzando fuera de nuestra provincia multitud de brazos a otras provincias, desgajándolos de su medio natural, al que más tarde se mostrarán remisos en volver.*

*Hay que evitar esa emigración, buscando una solución del paro agrícola, dentro de nuestro ámbito provincial. Esto podrá conseguirse con la construcción del pantano de Aguilar y del Canal del Pisuerga.*

*La instancia de los veinte pueblos palentinos, que nosotros suscribimos íntegramente, puntualiza todos estos extremos y es de esperar encuentre en las esferas oficiales la debida resonancia. Dice así:*

**«Los alcaldes que suscriben, en nombre de sus respectivos Ayuntamientos y de los pueblos de Astudillo, Aguilar de Campoó, Herrera de Pisuerga, Ventosa, Zarzosa, Castrillo, Olmos de Ojeda, Naveros, San Llorente de la Vega, Melgar de Fernamental, Osornillo, Lantadilla, Itero de la Vega, Melgar de Yuso, Villodre, Santoyo, Boadilla del Camino, Támara, Piña de Campos y Amusco, como directamente interesados en la construcción del pantano de Aguilar de Campoó, y del canal del Pisuerga por la Confederación Hidrográfica del Duero con el que se impediría la emigración, el hambre, la ruina y el pavoroso problema obrero que a dichos pueblos plantea la pérdida de toda clase de cosechas del año actual, ante V. E. con el máximo respeto y consideración, exponen:**

**Que aprobada por el Estado la construcción del pantano de Aguilar de** Campoó que según ha publicado la prensa periódica y técnica, embalsará de 230 a 250 millones de metros cúbicos de agua, con un salto de pie de presa de 40 metros de altura, susceptible de producir 17 millones de kilowatios hora, con cuyo agua se alimentará el canal del Pisuerga que podrá regar 20.000 hectáreas de tierra de buena calidad de dichos pueblos, regulando al mismo tiempo el caudal de aguas del río Pisuerga, lo que no se ha conseguido ni mucho menos con los pantanos actuales; y permitiendo además dicho canal por su fuerte pendiente, construir muy estimables saltos de agua capaces de producir, como mínimo, de tres a cuatro millones de kilowatios hora; y estando terminado el primer trozo de dicho canal, casi ultimado el segundo y en construcción muy lenta el tercero y hallándose pendientes de construir los trozos restantes que, según el plan de obras hidraúlicas del año de 1934, debían construirse y «terminarse dicho canal en el plazo de diez años» por la urgencia e importancia preferente que se le reconocía dentro de las obras de la Cuenca de dicha Confederación; y afectando los trozos pendientes de construir a los pueblos què por la sequía y heladas del año actual han perdido las cosechas de cereales, legumbres, vino y frutas, con gran quebranto en su ganadería y una perspectiva de hambre y paro obrero angustiosos, exigen la construcción de mentados canal y pantano, las siguientes consideraciones:

Primera. La gran zona de riego que se creará, de unas veinte mil hectáreas de tierras muy aptas para el riego y de buena calidad, o sea la mayor zona de riego de la provincia, una de las mayores de la Cuenca del Duero y una de las mejores de España por su calidad, con el incremento y multiplicación consiguiente de riqueza y producción para la economía nacional y el aumento tan notabilísimo de tributación e ingresos que supondrá para el Estado.

Segunda. La importancia grandísima del pantano de Aguilar de Campoó por razón de su embalse de 230 millones de metros cúbicos según unos y de 280 según otros, o sea cuatro veces mayor que el mayor pantano de la provincia, uno de los mayores pantanos de la Cuenca del Duero, con la inmensa ventaja no sólo de alimentar dicho canal, sino de regular el caudal del río Pisuerga, los saltos del mismo y sus regadíos actuales.

Tercera. La notabilísima producción de 21 millones de kilowatios hora del salto de pie de presa del pantano y de los mejores saltos susceptibles de construirse en el canal, cuya energía eléctrica se incrementará con la que por la regulación del Pisuerga y desaparición del estiaje pueden aumentar los actuales saltos del Pisuerga, lo que ayudará a resolver el problema importantísimo de la falta de energía eléctrica nacional.

Cuarta. La necesidad de evitar la emigración, el hambre, la ruina y el angustioso problema de paro obrero que a dichos pueblos se plantea como antes decimos, la pérdida de todas sus cosechas y la segura desaparición de sus ganaderías por falta de piensos, todo lo cual podrá evitarse con la construcción de mentados pantano y canal, el que por el regadío tan estimado en estos pueblos quintuplicaría la población de los mismos que tanto interesa a la Nación por tratarse de pueblos eminentemente patriotas, modelo de virtudes cívicas, religiosas y de una gran espiritualidad.

Quinta. El reducido coste de mentados pantano y canal y la gran ventaja de poder amortizarle rápidamente el Estado con el aumento de tributación que supone la nueva estimación del regadío en los terrenos de secano a los efectos fiscales y la que grava ciertos productos como la del azúcar; «pues está comprobado que cada año obtiene el Estado por impuestos contributivos de cada hectárea cultivada de remolacha tanto como le cuesta al Estado poner dicha hectárea en riego mediante la construcción de pantanos y canales», con lo que no sólo el Estado no se grava sino que obtiene un pingüe negocio en la construcción de dichas obras aparte la inmensa riqueza que se crea en beneficio de la sociedad.

Sexta. La fábrica de la Azucarera del Carrión, muy próxima a estos pueblos cuyos tramos no están construídos, permitiría, activándose la construcción, la rápida industrialización de la zona y el cultivo de dicha remolacha en terrenos muy adecuados como son los regables por dicho canal, para el cultivo dicho, contribuyendo con ello a solucionar el gran problema del azúcar en nuestra Patria.

Por todo ello, en la representación dicha,

**SUPLICAMOS a V. E. que habiendo por presentada esta instancia se digne ordenar la rápida construcción de dicho pantano de Aguilar de Campoó y del canal del Pisuerga ejecutándose los trabajos en todos los tramos no iniciados aún, con lo que se podría dar trabajo al personal de cada pueblo evitando desplazamientos de los trabajadores y dictándose cuantas disposiciones sean precisas para la terminación del segundo y tercer tramo.**

**Es gracia que esperamos de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.**

**Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.**

(Firman la instancia, los alcaldes de los pueblos mencionados).

# VIDA RELIGIOSA

S. I. CATEDRAL.—Día 15 de julio. **Domingo VIII después de Pentecostés.** A las siete y media, ocho, ocho y media y nueve misa rezada con explicación del Santo Evangelio por los MM. II. celebrantes.

A las diez y cuarto procesión. Acto seguido misa solemne con explicación del Santo Evangelio por el M. I. Señor D. Andrés G. de la Cruz.

A las doce y media misa rezada en el Trascoro con explicación del Santo Evangelio por el M. I. señor don Zacarías Gama.

SAN PABLO.—Siguen celebrándose con gran esplendor los quince sábados consagrados a la Santísima Virgen del Rosario.

El próximo día 14, a las siete y cuarto Rosario de Aurora y a continuación santa misa de Comunión.

Por la tarde, a las ocho, Exposición, Rosario, ejercicio propio del tercer sábado, plática y Reserva.

Los cultos de este día serán aplicados por la intención de doña María Tundidor de Rodríguez.

JUVENTUD ANTONIANA.—El próximo domingo, día 15, se celebrará la fiesta mensual de la Juventud, rogando la más puntual asistencia de todos los asociados, dando pruebas así, de una viva devoción al Santo Taumaturgo, tan amado.—*El Secretario.*

# LOS TOROS

LA NOVILLADA DEL DOMINGO.—La novillada que ha de celebrarse el próximo domingo, a las seis y media de la tarde en nuestra plaza, ha despertado gran interés entre los aficionados a la fiesta brava.

Cuenta el cartel, para producir expectación, con tres detalles a cual más atractivos: la reaparición de lidiadores que ya en otra ocasión fueron aplaudidos con entusiasmo por el público palentino, el haberse señalado para las localidades precios módicos y el no menos interesante detalle de disponerse la empresa a sortear valiosos regalos entre los concurrentes al espectáculo.

Lucio Quevedo, es un novillero con valor y disposición artística que, al principio de temporada tuvimos ocasión de ovacionar por su feliz actuación en nuestra plaza; ha toreado desde entonces numerosas novilladas en plazas de categoría y ha ido a más, se ha perfeccionado en su arriesgada profesión y ha conseguido éxitos clamorosos, lo que da garantía de que sus admiradores palentinos tendrán nuevamente la oportunidad de pasar una buena tarde aplaudiendo al muchacho.

"El Espontáneo", es aquel lidiador que, modestamente, se nos mostró con un estilo y una temeridad artística poco corrientes en novilleros que empiezan, durante el transcurso de una novillada que, en el mes de mayo, se dió en esta plaza y que al dar unos lances perfectamente ajustados, prendió de los vuelos de su capote de brega, una entusiasta y prolongada ovación, coreada emotivamente por el público.

Los novillos de Hidalgo, llegarán esta madrugada y podrán ser vistos por los aficionados en los corrales de la plaza, ya que es propósito de la empresa demostrar "a ojos vistos", que tienen peso, tipo y "armas", como para satisfacer a los más exigentes.

OTRA NOVILLADA. — Otra, sí, señores y de postín, a juzgar por los elementos componentes del programa, que ya ha sido repartido al público y que anuncia la celebración para el próximo miércoles, día 18, con motivo de la Fiesta de Exaltación del Trabajo.

Se trata de que Pepe Alcántara, ese novillero puntero que ya se encuentra en uno de los primeros puestos del escalafón de la moderna novillería, y Gumersindo Galván, lidiador de estilo propio, pleno de majeza, vayor y preciosismo, que con tantos amigos y admiradores cuenta en nuestra capital, serán los encargados de despachar "mano a mano" cuatro magníficos novillos—peso y estampa—de don Ignacio Encinas.

También en esta novillada, cuyo anuncio ha causado ya gran expectación, habrá, para los aficionados a las emociones de la suerte, su abundante, dulzona y sorprendente "dedada de miel". La empresa organizadora, sorteará entre los concurrentes a la fiesta, numerosos regalos y entre ellos el sugestivo "sobre misterioso", conteniendo insospechada sorpresa para el afortunado espectador a quien la fortuna le depare su posesión.

Pepe Alcántara... Gumersindo Galván... novillos seleccionados de Encinas... ¿No les parece a ustedes que hay "tela" para pasar una buena tarde?

UN LIBRO DE TOROS.—Amando Vallejo del Val, el crítico taurino de Radio Burgos, cuya competencia en cuestiones de toros es indiscutible, ha dado a la publicidad un libro en el que con una justeza de conceptos altamente estimables y con un sentido crítico en el que se refleja la más depurada imparcialidad, se insertan y recopilan las reseñas y comentarios referentes a las corridas de toros celebradas en las plazas de Burgos, Valladolid, Palencia, Vitoria y Madrid en las temporadas pasadas. Se titula el libro, "Crónicas y comentarios taurinos", lleva un prólogo del malogrado escritor taurino "Don Quijote" y un epílogo de don José Flores, todo ello bajo una cubierta muy bella y emotiva debida al lápiz del notable pintor taurino Ruano Llopis. La obra, por su amenidad, su perfecta redacción y su justeza de crítica, ofrece gran interés para los aficionados a la fiesta de toros y por ello, al acusar lo grato que nos ha sido su lectura, felicitamos al autor, estimado amigo nuestro.

*Er Gútapercha*

# 700 camaradas palentinos asisten a marchas y Campamentos

## Se preparan dos 'Campamentos volantes' y un Curso de formación en el Sotillo

La inauguración del Campamento del Sotillo de los Canónigos vuelve a poner de actualidad el tema de las actividades veraniegas del Frente de Juventudes.

Setecientos camaradas palentinos hay en la actualidad empleados en marchas y Campamentos. La campaña se inició el 20 de junio con el desplazamiento de un grupo de cadetes a la Estación preventorial de Vivero (Lugo), adonde acudirán varios turnos, durante un mes, dentro de todo el año.

Otros cien camaradas irán a la Estación preventorial asturiana de Arenas de Cabrales, con lo cual serán ciento cincuenta los que disfruten de este medio formativo-sanitario, bajo la constante mirada del médico, que es el mismo Jefe de la Estación. Los camaradas seleccionados para las Estaciones Preventoriales son los de constitución débil, que sin estar enfermos, no pueden resistir la vida cuotidiana de un Campamento.

Simultáneamente el Frente de Juventudes atiende al campamento volante, al que acuden cadetes y guías, de fuerte constitución física, recorriendo los más bellos lugares de España.

Palencia prepara dos Campamentos de éstos, con cuarenta camaradas cada uno, que durante 20 días visitarán distintos parajes en nuestra provincia y Santander.

A los campamentos normales a los que Palencia viene enviando numerosos camaradas desde 1936, también este año ha mandado algunos y seguirán otros grupos, habiendo sido asignado como Campamento para los palentinos uno de los situados en la maravillosa costa cantárica, en la playa de Gorliz, adonde han ido el pasado día primero del actual aprendices de Palencia, Barruelo y Guardo y adonde el día 20 irán sesenta flechas de la capital y provincia, seleccionados por su comportamiento.

La labor más importante que se realiza en los Campamentos es desde luego aquella en que se combina la formación y expansión juvenil con la forja de nuevos mandos, surgidos entre los mismos muchachos. Ya hubo un Curso de precapacitación para 25 camaradas en el Albergue «Arturo Pérez Roldán» y salieron de él los primeros 18 que acuden al Curso Nacional de Jefes de Centuria y Falange, que se está celebrando en Riaño y habrá otros segundos turnos de precapacitación y del Campamento Nacional con el mismo número de camaradas.

En nuestra capital y también para la formación de Jefes de Escuadra se celebrará un Campamento-Curso, quizá en el mismo lugar donde hoy está instalado el Campamento Deportivo, al que asistirán 150 camaradas de la ciudad y provincia, que forjarán a nuestros muchachos en las virtudes de disciplina y honor de la Falange. Este Curso estará dirigido y cuidado por las jerarquías y mandos de la Delegación provincial, donde figuran seis jefes de Campamento titulados.

No terminan ahí las actividades del Frente de Juventudes. El próximo día 18 de Julio saldrán 40 cadetes al «Alto de los Leones», para celebrar en este heroico lugar el «Día del Valor».

Como broche de oro, hay que contar con la magna concentración del Caudillo, donde nuestros camaradas testimoniaron a su Jefe Nacional Francisco Franco su fe, disciplina y su lealtad.

Para todo esto se precisan muchos medios económicos, pero las ayudas tampoco son escasas. Se cuenta (aparte de las subvenciones de la Nacional) con la ayuda incondicional y entusiasta del excelentísimo señor Gobernador civil y jefe provincial del Movimiento que no regatea medios para las juventudes, con las aportaciones de los Ayuntamientos y entidades oficiales y con el apoyo del público, que sabiendo darse cuenta de la importancia de esta tarea estamos seguros sabrá ser generoso en la cuestación que para los Campamentos de Verano se hará el próximo día 18 de Julio, aniversario del Alzamiento y «Día del Valor».

**DR. BOZAL URZAY**
Director del Dispensario y Sanatorio Antituberculoso del Estado
Ha trasladado su consulta privada de pulmón y corazón, Rayos X, a su domicilio, calle de Ramírez, 4, Pral., izquierda
Consulta diaria, a las doce de la mañana

# Comisaría de Recursos de la Zona Norte

## Se decreta la intervención de las alubias en las diez y seis provincias de la Zona

CIRCULAR NUMERO 42. — Dispuesto por la Superioridad la intervención de la cosecha de alubias secas para la campaña 1945-46, se hace preciso fijar la fecha en que tal intervención entra en vigor.

A tales fines, dispongo lo siguiente:

A partir de 1 de agosto de 1945, la alubia seca de consumo humano, en sus diversas variedades, es artículo totalmente intervenido por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, por lo que queda sometido en su contratación, comercio y circulación a los siguientes requisitos legales que rigen para todos los artículos intervenidos.

Cuantos productores o intermediarios tengan en su poder alubias secas procedentes de cupos libres de la pasada campaña 1944-45, procederán a la total liquidación de estas existencias en el improrrogable plazo que expira en 31 de julio de 1945. Toda tenencia de esta mercancía que no esté amparada en la correspondiente declaración, será considerada a partir de dicha fecha como clandestina, siendo puestos los tenedores a disposición de la Fiscalía de Tasas respectiva.

Para la circulación de alubias secas desde el domicilio del productor a almacén de recolector, será preciso el reglamentario «conduce» y para el transporte desde almacén recolector a estación o consumo, como asimismo siempre que se precise la facturación por ferrocarril, se necesitará la guía única reglamentaria, pedida por la correspondiente Inspección Provincial de Recursos.

Esta Circular, que entrará en vigor el 1 de agosto de 1945, afecta a cada una de las diecisiete provincias de Navarra, Guipúzcoa, Vizcaya, Alava, Logroño, Santander, Burgos, Palencia, Salamanca, Zamora, León, Oviedo, Lugo, Orense, La Coruña y Pontevedra, que forman esta Zona Norte de Recursos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 10 de julio de 1945. — El Comisario de Recursos, *Benito Cid.*

CONTRA EL ESCARABAJO DE LA PATATA
PIRAL — CUQUILLO — CIGARRERO — GUSANO DE LA PERA Y LA MANZANA
**PIRALTISOL (ALGRY)**
**VITICOLA AGRO-INDUSTRIAL, S. L.**
Sucesores de
**JUAN JOSE ALONSO**
AVENIDA DE NAVARRA, 5 — TELEFONO, 17-49
**LOGROÑO**
Depositario en Herrera de Pisuerga
**DROGAS FLORIJUAN**

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

## Cómputo de salarios percibidos por los obreros en días de descanso a los efectos de los Seguros Sociales

El «Boletín Oficial del Estado», publica la siguiente disposición:

Al promulgarse en 13 de julio de 1940 la Ley sobre descanso dominical, se reconoció a los trabajadores el derecho a percibir el salario íntegro del domingo o día de descanso semanal obligatorio.

Ampliadas con esta concesión las rentas de trabajo de los beneficiarios se estimó conveniente excluir del cómputo para fijar la base de aplicación de los regímenes de Previsión Social el ingreso obtenido por salario dominical, determinándose expresamente la excepción en la Orden de 24 de julio de 1940, en consideración a causas que posteriormente han sufrido modificación. En efecto, la entrada en vigor del Seguro de Enfermedad imprime nueva orientación a las partidas básicas que a efectos de cómputo de salarios han de observarse, ya que si el riesgo de enfermedad puede experimentarse en día festivo y los beneficios correspondientes han de hacerse efectivos sobre el salario exigible, las primas a satisfacer deben de guardar relación con el valor del siniestro que cubran.

Por otra parte, el Tribunal Supremo ha declarado reiteradamente que el salario correspondiente a los domingos ha de ser computado a efectos de la constitución de rentas por accidentes de trabajo, y es notorio que la acomodación a esta jurisprudencia exige rectificar las normas hasta hoy en vigor sobre dicha materia.

En virtud de lo expuesto, este Ministerio se ha servido disponer:

Artículo primero. El salario que los obreros perciban por los domingos o días de descanso semanal retribuído en virtud de lo dispuesto por la Ley de 13 de julio de 1940, se computará a todos los efectos derivados de la aplicación de los distintos regímenes de Subsidios y Seguros Sociales en vigor.

En consecuencia, el límite de las rentas de trabajo establecido para la afiliación de productores en los mismos, el percibo de las indemnizaciones correspondientes como consecuencia de los accidentes de trabajo y enfermedad profesionales, las prestaciones económicas del Seguro de Enfermedad y el pago de las cuotas o primas establecidas, se determinarán sobre el salario-base definido en la Orden de 11 de octubre de 1943, con inclusión del salario dominical.

Artículo segundo. En virtud de lo dispuesto en la presente Orden, los accidentes que ocurran en la industria se liquidarán por la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo, teniendo en cuenta al fijar el capital coste de las rentas, la retribución de los indicados días de descanso, o sea multiplicando por 52 el salario semanal completo que perciba el trabajador y agregando el correspondiente a un día. Igual incremento habrán de experimentar las indemnizaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Accidentes del Trabajo en la Agricultura.

Todas las pólizas del Seguro de Accidentes actualmente en vigor se considerarán modificadas en cuanto al impuesto de las primas o cuotas a satisfacer por los asegurados, los cuales deberán liquidar a la Entidad correspondiente las diferencias en más que resulten del aumento del cómputo del salario-base anteriormente aludido.

Artículo tercero. La presente Orden empezará a regir el día primero de julio de 1945, sin que las modificaciones impuestas como consecuencia del concepto ampliatorio del salario-base tengan efectos retroactivos en ningún caso.

Artículo cuarto. Quedan derogadas cuantas disposiciones anteriores se opongan a lo establecido en la presente y expresamente la Orden de 24 de julio de 1940.

Igualmente se entenderá modificado el modelo oficial del Libro de Pagos de Salarios, aprobado por Orden de este Ministerio de 27 de abril de 1943, en el sentido de suprimir de su texto la casilla reservada para exceptuar el salario dominical del cómputo correspondiente a las cuotas de los distintos regímenes de Subsidios y Seguros Sociales.

Madrid, 4 de julio de 1945.—**Girón de Velasco.**

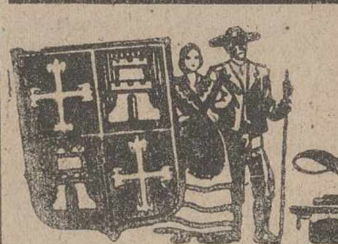

# La vida en la Ciudad

## Funerales por Calvo Sotelo

Organizados por el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, se celebraron a las once de la mañana en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Calle, solemnes funerales por el descanso eterno del ilustre patricio don José Calvo Sotelo, en este noveno aniversario de su muerte.

Asistieron todos los colegiados de la capital, con su presidente don José Gayoso Lois, secretario y letrado del Excmo. Ayuntamiento, funcionarios del mismo y de la Excma. Diputación, de la Sección de Cuentas Provinciales y numerosos fieles.

Oficio en la misa de Requiem el Cleró parroquial, asistido de la Capilla del templo, y al terminar el Santo Sacrificio, se entonó un solemne responso ante el túmulo levantado en el centro del crucero y cubierto con la Bandera Nacional.

**REPRESENTANTE**
colegiado bien introducido ramo papelería, precisamos
Dirigirse con toda clase de informes, al APARTADO, 56 OVIEDO

**U. ROMAN BAQUERIN**
Especialista del estómago, intestinos e hígado. Rayos X — Consulta en Palencia: Mayor Pral., 28, bajo

Los novios que saben gastar con postín, se compran las «vistas» en CASA MARTIN.
Camisas, corbatas, trajes de caballero, ropa interior.
MAYOR, 86

APRENDA CONTABILIDAD
por el método más sencillo, económico y práctico conocido hasta la fecha.
Se convencerá si pide nuestro folleto ilustrado que remitiremos GRATUITAMENTE a quien lo solicite.
RADIO ENSEÑANZA.-Cruz, 11.-MADRID

**J. VILLANUEVA SAGREDO**
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
MAYOR PRAL., 33, 2.º
PALENCIA

## AYUNTAMIENTO

A MADRID.—Ha salido para Madrid, con objeto de asistir a las sesiones de Cortes como Procurador de las mismas por Palencia, el alcalde, don Severino Rodríguez Salcedo, habiéndose hecho cargo interinamente de su despacho el teniente alcalde, don Ricardo Cidad López-Francos.

También se ha trasladado a Madrid, para concurrir como vocal a las reuniones de la Directiva del Colegio Central de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, el secretario de la Corporación, don José Gayoso.

## DIARIO DE AVISOS

### CARTELERA

TEATRO PRINCIPAL.—Funciones a las 8 y 11: «Una sombra en la ventana».

TEATRO ORTEGA.—Funciones a las 8 y 11: «La marca de fuego».

SALON NOVEDADES. — Continua desde las cinco: «La Malquerida».

CINE CAPITOL.—Función desde las 6: «Andres Harvey, millonario» y «Pájaros de cuenta».

### EL TIEMPO EN PALENCIA

BAROMETRO. — A las 18 de ayer, 698'4. A las 8 de hoy, 700'8.

TEMPERATURAS. — Máxima de ayer, 36'7. Mínima de hoy, 17'0.

### REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS. — María Pilar Izara Martínez, de Germán y Carmen, Plaza A. Calderón, y Manuel Hidalgo Díez, de Manuel y Antonia, Ronda Estudios, 7.

DEFUNCION. — Manuel Lavares Alvarez, de 43 años, casado, Monjas, 1.

### TRIBUNALES

SEÑALAMIENTO.—Para el sábado, está señalada la vista en esta Audiencia, de la causa procedente del Juzgado de Astudillo, por homicidio, contra el procesado Bernardo García Meriel.

### DIPUTACION

UN TELEGRAMA. — El presidente de la Excma. Diputación ha recibido el siguiente telegrama del ministro de Educación Nacional:

"Complázcome participarle acabo firmar Orden concediendo subvención de mil pesetas al Colegio de Religiosas de Santa Teresa de Jesús, de la ciudad de Dueñas. Salúdole".

## CAJA NACIONAL de Subsidios Familiares

AVISO. A LAS EMPRESAS Y PATRONOS.—A partir del presente mes de julio, cuya liquidación corresponde realizarse dentro de los diez primeros días hábiles del mes de agosto para las Empresas de Régimen normal y en el de octubre para las que ejerzan la administración delegada del R. O. de Subsidios Familiares, el recargo transitorio del 0'62 por 100 sobre la cantidad que sirve de base para el abono de la cuota sindical que incrementaba las liquidaciones por este concepto, quedará reducido a un 0'02 por 100, de conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 9 de enero del año en curso («Boletín Oficial» del 27).

**El Delegado Provincial**

**FELIX RODRIGUEZ FERNANDEZ**
GARGANTA, NARIZ, Y OIDOS
Consulta de 11 a 1, en MAYOR PRAL., 28

## Inspección Provincial de Trabajo

SANCIONES. — Relación de sanciones propuestas por esta Inspección durante el pasado mes de junio, por infracción a la ley relativa al Descanso Dominical:

Don Pedro Pastor Ibáñez, Villalobón, 300 pesetas; don Domingo Izquierdo, Venta de Baños, 200; don Melquiades García, Villarruela, 100; don Amador González, Cobos de Cerrato, 100; don Heliodoro Maté, Villafruela, 100; don Clementino Ceballos, Cobos de Cerrato, 100; don Rufino Barcenilla, Antigüedad, 100; don Emiliano Revilla, Nestar, 50; don Asperino Ruiz, de ídem, 50; don Domicio Arroba, de ídem, 50; don Paulino Millán, de ídem, 50; don Martín García, de ídem, 50; don Arsenio Ruiz, de ídem, 50; don Benigno Aparicio, de ídem, 50; doña Sofía Pérez, de ídem, 50; don Agapito Blanco, de ídem, 50; don Juan Montes, de ídem, 50; doña Benita Aparicio, de ídem, 50; don Jesús Rodríguez, de ídem, 50; don Mauricio Ramírez, de ídem, 50; don Nemesio Rubio, de ídem, 50 y don Jacinto Díez, de Palencia, 750.

Palencia 13 de julio de 1945.

*El Inspector jefe*

## EXAMEN DE ESTADO

El día primero del próximo mes de agosto, dará comienzo en el Colegio del Sto. Angel (Angelinas), de esta capital, un cursillo de preparación para el Examen de Estado, convocatoria de septiembre.

Esta Dirección ruega la puntual asistencia de las alumnas que pretendan presentarse en la citada convocatoria.

MIERCOLES 18, Fiesta de la Exaltación del Trabajo y en honor a los camaradas labradores de Palencia y su provincia
**GRANDIOSA NOVILLADA, a las 6'30 de la tarde. CUATRO novillos seleccionados de Encinas, para los novilleros**
**PEPE ALCANTARA - GUMERSINDO GALVAN**
GRANDES OBSEQUIOS AL PUBLICO y EL SOBRE MISTERIOSO

M.C.D.2022

## Eutrapelias

### ¡DINERO... EQUIPO!

Se ha roto el hielo... ¡y ya luce el sol!

La primera noticia la leímos ayer en nuestra Prensa local. Era la lista de retenidos.

No vamos a decir que están todos los que son, ni lo otro. Pero en fin, parécenos bastante bien.

Observamos en ella un deseo de «encontrar» cinco artilleros de «talla». Claro que para ser artilleros deben tener buena «estatura».

Y si ese es el camino que han comenzado a medir con las suelas de sus calzados, nuestros directivos, parécenos que habrán de encontrar la meta final con buen acierto.

Hemos padecido estos dos últimos años—de los dos, el último el peor—un «exceso» de juego en nuestros delanteros. Pero estos magníficos creadores de fútbol, eran ¡ay! totalmente ineficaces ante la contundencia de los adversarios. ¡No exponían... ni esto!

Si se trata de rectificar tal sistema, creemos que iremos viento en popa en nuestro duro y difícil grupo. Cinco jóvenes que «sepan»—esto es indiscutible—las cosas del fútbol, pero que no sean los virtuosos del cuero y el colmo de la timidez ante el contrario, son lo que el Palencia necesita.

Pero sin olvidar tampoco que otra de las cosas que necesitan con más deseo es... ¡dinero!

Ayer quedó iniciada la suscripción anual que para adquirir jugadores se pone en práctica—con mucho éxito—desde hace dos temporadas.

Las primeras cifras recibidas hacen augurar un nuevo éxito y si como esperan los directivos, la senda iniciada sigue progresando... ¡tendremos equipo!

¡Dinero... equipo... deporte!... Triste, pero al fin y al cabo, así es.

Comenzaremos muy pronto la publicación de estas listas, ya que el salir a la luz pública, sólo es cuestión de que la directiva cumpla un previo trámite, que considera obligado.

¡Mientras tanto no vendrá mal en todos un poco de optimismo!

Por fin, la Directiva ha entrado en funciones...

¡Aupa, Palencia!

X. X. X.

## Notas del D. F. N. Palencia

### Fiestas de verano nocturnas que organiza nuestra Sociedad deportiva

Nuestras magníficas fiestas que tan grata memoria dejaron el pasado año, van a tener nuevamente ocasión de deparar a nuestra ciudad alegres y sanos ratos de esparcimiento.

Este verano hemos buscado para las fiestas de noche un adecuado marco que espléndidamente iluminado y magníficamente atendido será motivo suficiente de sana alegría.

La Huerta de Guadián, ese magnífico parque que los palentinos poseemos, es el lugar elegido—admirablemente elegido—para desarrollar nuestras indicadas fiestas.

Con objeto de que la organización sea perfecta, a partir de la primera fiesta organizada para el día 25 del actual, Festividad de Santiago, esta sociedad saca a concurso la concesión de los siguientes servicios:

Instalación de Bar, donde habrán de servirse no sólo las clásicas bebidas de estos establecimientos, sino que estará montado para servir cenas, etc., con servicio de 100 mesas por lo menos.

Puestos de churros.—Dos de esta clase, instalados con verdadero esmero.

Puestos de almendras, uno.

Puestos de patatas fritas, uno.

Los industriales que les interese la concesión de estos servicios, se servirán pasar por las oficinas del Club, todos los días laborables de 8 a 10 de la noche, donde les entregarán las condiciones por las que habrán de regirse estas concesiones.

Las fiestas de noche que se celebrarán serán DOS todos los meses, desde julio a octubre.

**VERBENA SUSPENDIDA EL PASADO AÑO POR LA LLUVIA**

El pasado septiembre, organizó esta sociedad una fiesta de baile, en la Huerta de Guadián, que hubo de ser suspendida por la lluvia.

Para dicha fiesta se despacharon localidades que llevaban adheridos unos números para el sorteo de regalos que a los asistentes otorgaba nuestra sociedad.

Con objeto de canjear dichos números a metálico para que los regalos entonces dispuestos entren en la nueva organización de fiestas que proyectamos y no sean lesionados los intereses de nuestros amigos y favorecedores, suplicamos a todos los poseedores de algunos de dichos números que no les hayan devuelto todavía al Club, que les entreguen en nuestras oficinas antes del martes próximo día 17 a las ocho de la noche, donde les devolverán el importe de los mismos, y donde podrán adquirir los nuevos boletos del espectáculo anunciado para el día 17 en la Plaza de Toros.

También, para esta fiesta nocturna del día 17 de julio y que constará de tres partes, taurina, sorteos de regalos y baile, se admiten proposiciones para la concesión del Bar, y los puestos que más arriba indicamos para nuestras fiestas de verano en la Huerta de Guadián.

Pueden pasarse los interesados por las oficinas del Club.



## Plaza de Toros

### DE PALENCIA

**Sábado 14 de Julio**

**A las ONCE de la noche**

**GRAN VERBENA SELECTA**

Amenizada por la Orquesta Hollywood

Bar americano, Puestos, Serpentinas, Bolas de nieve, Gorros y Pitos

Alegría, selección y buen gusto

(Agencia Gall)



## Campeonato interescolar de Fútbol

Continúa con gran interés esta simpática competición deportiva en la que los escolares ponen todo su empeño y los profesores su ilusión.

Ayer se celebraron dos encuentros de gran emoción en los que ambos contendientes empataron a uno en los dos partidos.

El primero se celebró entre los equipos de la Beneficencia y San Isidoro que se destacan como favoritos de la competición. Salieron ambos equipos dispuestos a conseguir la victoria y el primero que logró marcar fué Tirso del San Isidoro lo que no consigue desanimar a los contrarios que por medio de Teófilo alcanzan el empate.

En el encuentro Ave María-Modesto Lafuente se muestra desde el principio el afán de ambos bandos así como su falta de acoplamiento y calidad.

Domina Modesto Lafuente pero consigue marcar primero el Ave María logrando el empate Basilio.

La clasificación actual es la siguiente:

| | J. | G. | E. | P. | F. | C. | P. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Beneficencia | 3 | 2 | 1 | 0 | 7 | 2 | 5 |
| San Isidoro | 3 | 2 | 1 | 0 | 9 | 4 | 5 |
| Berruguetee | 3 | 1 | 1 | 1 | 6 | 4 | 3 |
| Ave María | 3 | 1 | 1 | 1 | 4 | 7 | 3 |
| M. Lafuente | 3 | 0 | 2 | 1 | 5 | 6 | 2 |
| Sindicato | 2 | 0 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 |
| Jorge Manrique | 3 | 0 | 1 | 2 | 2 | 9 | 1 |

Los partidos para hoy son los siguientes:

A las siete y media, Beneficencia-A. Berruguete.

A las ocho y media, Ave María-Jorge Manrique.



## ANUNCIO

Interesa adquirir hasta 100 borregas, cancinas o primales churras.

Ver detalles, en el «Boletín Oficial de la Provincia» Valladolid 12 de los corrientes.

Ofertas: Granja-Escuela Provincial de Agricultura «José Antonio». Diputación Valladolid.

Núñez - Valladolid



## El Campeonato Nacional de Pelota del F. de Juventudes

### Palencia venció en el partido a mano

Según estaba anunciado dió comienzo en el día de ayer a las siete de la tarde en los frontones de la Fábrica de Vitaminas e Instituto «Jorge Manrique» el Campeonato Nacional de Pelota del F. de Juventudes en sus especialidades de Pala y Mano.

Los resultados de los encuentros fueron los siguientes:

PELOTA A PALA.—Barcelona-Murcia, resultó vencedor después de un dominio casi absoluto durante el tiempo que duró el encuentro Barcelona por treinta tantos a once.

Vizcaya eliminó por su parte después de realizar un gran encuentro a los representantes de La Coruña, por 30 a 2.

PALENCIA fué derrotado, después de estar durante bastante tiempo nivelado el partido, por Salamanca por 30-22.

Madrid-Segovia, resultó vencedor el equipo madrileño por treinta tantos a quince.

PELOTA A MANO.—Madrid resultó vencedor del equipo murciano por veinte tantos contra trece realizando más que un partido de Campeonato una simple exhibición.

PALENCIA después de realizar un gran partido logró vencer aunque por escasa diferencia a Cuenca por 20 tantos a 17 dando lugar a una emocionante pugna durante todo el partido, es de resaltar la magnífica labor del camarada Alberto Arconada pues a él principalmente se debe, sin duda alguna nuestro triunfo.

Vitoria eliminó a Burgos por 20-9

Barcelona derrotó a La Coruña por 20 a 4 lo que nos demuestra que los coruñeses no vienen muy bien preparados en ninguna de las especialidades de este españolísimo deporte.

La concurrencia a estos encuentros fué numerosísima principalmente en el frontón del Instituto esperando que en el día de hoy sea mucho mayor.

En el día de hoy a las siete de la tarde tendrán lugar los siguientes partidos:

PALA (frontón de la Fábrica de Vitaminas):

Vizcaya, Barcelona; PALENCIA, Murcia; Salamanca, Madrid; Segovia, Coruña.

MANO (frontón del Instituto «Jorge Manrique»):

Murcia, Cuenca; Barcelona, Salamanca; Vitoria, Segovia; Coruña, Burgos; PALENCIA, Jaén; Madrid, Vizcaya.



## VENDO FINCA

Término «La Caravajala» con casa amplia.

Informes:

Casado del Alisal, 10, 2.º





## ¡ANUNCIOS POR PALABRAS!

HASTA DIEZ PALABRAS, TRES PESETAS, CADA PALABRA MAS, VEINTE CENTIMOS

**«NINGUN ARTICULO USADO PODRA VENDERSE SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEGISLACION VIGENTE A MAYOR PRECIO DEL 80 POR 100 DEL SEÑALADO EN LA TASA»**

**ENSACADORAS,** aventadoras a brazo y motor. Segadoras. Almacenes Maquinaria Feliciano Ortega. Palencia.

**VENDO** dos vacas de leche y ternera. Jacinto Barberena. Requena de Campos.

**SE VENDEN** 100 cántaros vino. En Villadiezma. Avelino González.

**SE VENDE** par mulas cerradas y simiente zanahoria. Huertas Altas. Camino San Román. Vda. Santiago Pérez.

**SE VENDE** una vaca de leche, recién parida y novilla. Antoliano Panero. Arconada.

**SE VENDE** un tílburi de dos asientos y arreos. Para tratar, en Villoldo. María Antón.

**SE VENDE** una pareja de vacas de labor, jóvenes. En Magaz. Pilar Buey.

**VENDO** automóvil 6 H.P., nuevo, ruedas nuevas, (de antes). San Francisco, 15, bajo.

**RIEGOS.** Soluciona todas vuestras necesidades Fidel Diego, Alisal, 57. Palencia.

**ALFALFA,** clase inmejorable, se vende. Almacenes Joaquín Aguado, frente Fábrica Nacional.

**GRASAS,** aceite mineral, para maquinaria, máquinas agrícolas en general, piezas de recambio. Almacenes Pinacho. Alisal, 53.

**VENDESE** motocicleta «Alcyon», 2 H.P., buen estado, corriente documentación. Garage Espino.

**MOTOR** eléctrico «Siemens», 12 H.P.; cinco vacas segundo parto; cinco novillas pasto, vendo. Francisco del Valle. Carrión.

**VENDENSE** 2 trajes señora, chaqueta. Informarán: carretera Santander, 4, segundo.

**VENDO** tres camas hierro, con somier y cuna. Mayor, 79. Papelería.

**SE NECESITAN** oficiales ebanistas. Casa Díaz Vicario. Reinosa.

**ALTERNADOR,** compraríamos, trifásico, de 55 Kva., voltaje 127/220-1000 R. P. M. Teléfono, 151. Elgóibar (Guipúzcoa).

**CABRAS:** Se venden quince, jóvenes, algunas con crías (chivas), y un magnífico semental del año pasado. Don Adriano Gil. En Guardo.

**OCASION** única. Gramófono maleta diez discos, agujas, doscientas pesetas. Pedidos, Mario Guzmán. Príncipe, 14, principal. Madrid.

**SE VENDE** automóvil marca «Morris», once caballos. Falso «Cabriolet», cuatro asientos, ruedas nuevas. También cambiaría por «Topolino». Tomás Benito. Catorce Metros, 3. Valladolid.

**SEGADORAS** - Agavilladoras, guadañadoras de acero moldeado «El Ciervo» ligeras, robustas y perfectas. Pida precios a Almacenes de Maquinaria. Pinacho. Palencia.

**SE VENDE** parcela con adobes. Barrio del Cristo. Razón, tienda Vicente.

**VENDESE** carro enganchado, tamaño medio, buen estado. Cuarteles. Carnicería.

**VENDESE** casa en Barrio Otero (junto al canal). Para tratar, Mariano Prieto.

**SE VENDEN** magníficas rejas nuevas, alto. 1'65 metros; ancho, 1'10. Para tratar, Josefina Blanco. Sancho IV, 6, Carrión de los Condes.

**TUBERIA,** vendo usada, acero, 45/50 milímetros. Mariano Laurín. Padre Isla, 2. León.

**POLLITAS** 3 meses, raza «Leghorn». Informará: Luis Maroto. Pasión, 21, entresuelo. Valladolid.

**VENDO** carro seminuevo, de ballestas, con toldo, caballo y arreos, en buen estado. Para tratar, Julián Torres. Saldaña.

**SE VENDE** toro de raza holandesa, para matar o para vida. Santiago Pérez. Revenga de Campos.

**VENDO** escopeta dos cañones, 12, y perro caza. Serrano. Villamuriel.



## LAS ACUSACIONES CONTRA GRECIA SON FALSAS

### Rusia pretende infiltrarse en el Egeo

Londres, 13.—En un artículo de la revista «Time And Tide», se dice que las acusaciones contra Grecia hechas por Belgrado, Sofía y Moscú, son «no solamente falsas, sino también el preludio de intentos para crear incidentes fronterizos, que pudieran servir de excusa para que las tropas yugoeslavas y búlgaras penetren en la Macedonia griega». «El principal objetivo que se oculta tras esta propaganda de ataques contra Grecia—agrega el artículo—es la creación de una gran Macedonia—por lo fusión de las Macedonias griega, búlgara y yugoeslava, en una gran Confederación balcánica-eslava (comunista). Esto significaría de hecho, aunque no formalmente, la llegada de Rusia al Egeo. Junto con la instalación venidera de Rusia en los Dardanelos, se establecería un bastión soviético en el Mediterráneo oriental, que serviría al propio tiempo de base para una ulterior penetración soviética en el Oriente Medio.

La política británica en Grecia ha sido desalentar incluso las legítimas aspiraciones territoriales nacionales de Grecia para mantener la paz, mientras que la política rusa es alimentar las aspiraciones nacionales yugoeslavas, búlgaras y albanesas, a expensas de Grecia; en lenguaje llano, nos encontramos frente a un imperialismo rojo».

El periódico izquierdista «Tribune», por el contrario, dice que «parece ser cierto que hay algo de terror realista contra los republicanos y partidarios del Eam» y pone de relieve las noticias de supuestas persecuciones de los macedonios en el interior de Grecia. Termina diciendo que esta cuestión debe de ser resuelta antes de que se convierta en una nueva Polonia.—Efe.

**INGLATERRA Y ESTADOS UNIDOS ENVIAN UNA NOTA A RUSIA, SOBRE LA INDEPENDENCIA DE TURQUIA**

Londres.—La emisora de Bruselas se hace eco de una noticia facilitada por la agencia francesa de Prensa, manifestando que, según se dice en los círculos bien informados de Ankara, Estados Unidos e Inglaterra han entregado a Rusia una nota, manifestando que tienen gran interés en que Turquía conserve su independencia e integridad territorial, agregándose que en las esferas diplomáticas turcas había sido recibida una copia de dicha nota.—Efe.

## Los billetes para rápidos y expresos, se expenderán en forma nominativa e intransferible

Madrid, 13.—En evitación de los abusos que se vienen cometiendo con el comercio ilícito de billetes de los ferrocarriles que son adquiridos en gran número por desaprensivos para revenderlos después con sobreprecio, la Dirección general de la RENFE., de acuerdo con la de Seguridad, se ha visto precisada a adoptar el sistema de expenderlos para los trenes de composición limitada (rápidos y expresos), en forma nominativa e intransferible y, a tal fin, a cada adquirente se le entregará con el billete un talón en el que constará el nombre del viajero y un número que irá impreso en el billete, verificándose por agentes de la Compañía y de la autoridad gubernativa la identificación de los viajeros y la coincidencia del número de su documentación personal o salvoconducto, con el que consta en el talón, con numeración igual a la del billete, operación que se efectuará al pie de cada coche, antes de la salida y caso de no quedar comprobada así la licitud de su adquisición, el poseedor perderá el billete y la posibilidad de emprender el viaje, sin perjuicio de sancionar al vendedor o cedente.

Este sistema será puesto en vigor a partir del próximo domingo, día 15 y por ello, todo el que anticipadamente haya adquirido billete para dicho día o posteriores, deberá antes de aquella fecha legalizar su tenencia y en lo sucesivo, los viajeros se abstendrán de adquirir billetes a revendedores, debiendo hacerlo precisamente en los despachos de las compañías o agencias autorizadas, en los que existirá un mayor número disponible para la venta a medida que desaparezca el abuso que se pretende cortar con estas medidas.

## LIBROS

### "ALGO SOBRE MI MISMO"

### Las Memorias de Rudyard Kipling

**Rudyard Kipling: «ALGO SOBRE MI MISMO». Editorial Juventud. Provenza, 101. Barcelona.**

Kipling es, sin duda, de los escritores que mejor han dejado traslucir en su literatura los impulsos del propio carácter. Sin saber nada de la peripecia de su vida, se la adivinaba en cualquiera de sus versos o en sus novelas y narraciones. Pero faltaba el documento, lo que más que sugestión presuponía entrega confesional. Y Kipling la ha traído, de la mano de Juventud, a los lectores de lengua castellana, en un libro, donde el genial cantor del imperio británico ha perdido el miedo a desnudar su alma frente al cristal del mundo y contarnos—mejor diríamos, pintarnos—el cuadro de su vida.

Porque esa virtud plástica del escritor que comenzó siendo periodista y a quien los caminos del orbe enseñaron la derrota de su pueblo, hecha por el su misma derrota, al aire, en el mástil de las inquietudes, un destino universal—«¿que saben de Inglaterra, los que sólo a Inglaterra conocen?»—es la que aparece quintaesenciada en este libro de Memorias. Kipling expresa en el gráficamente su juventud en la India, su educación en Inglaterra, su consagración en las tierras indostánicas y a continuación, tras el refrendo en la Metrópoli, su periplo mundial: Canadá, Suráfrica y la guerra de los boers. Amigos, relaciones—no hablemos de enemigos, porque Kipling, el Kipling recio de las «tierras vírgenes», fue un espíritu franciscano—tierras, cielos y paisajes: todos, van desfilando por la cinta mágica de su retentiva, dejando una estela embriagadora. «Descubrió su nido de cisne entre los juncos», así había de concretar su impulso. Oriente, el Imperio. Allá lo había lanzado el destino, como hacia una segunda patria, unida a la suya por irrenunciable imperativo de la Historia. Inglaterra lo aprendió pronto, al conjuro de su voz vibrante, de épicas resonancias. «Gracias por habérnoslo dicho, hijo mío», le confesaría su misma madre.

Todo esto nos lo declara Kipling, con ese vigor luminoso y sencillo y enteramente humano; que ha subyugado a varias generaciones. Nos cuenta también su propia vida familiar, que no era más que el reflejo exacto y continuado de su propia vida literaria.

Generalmente los que escriben sus Memorias tratan de buscar en la paradoja el contraste a su especie cuotidiana: pretenden dejar hablar al subconsciente —acordémonos de Baroja— sin cortapisas ni ambigüedades. Depende de los temperamentos. Kipling, embriagado por una tensión cordial, unificadora, de hombres y ambientes, no podía declararse la guerra a sí mismo, ni aun retorciéndose ante el espejo. Poeta de la verdad, ni aun en la catalepsia de la paradoja había de traicionarse.

Su biografía encierra de esta suerte atractivos emocionales para todos. El estilo de Kipling, al mismo tiempo, claro, insinuante, rico en matices, marcha al compás de esa riqueza colorista de ambientes y psicologías, que tras las estampas tan maravillosas de la India, America del Norte, Inglaterra, Suecia y Africa, se perfila al contraste con espíritus igualmente heroicos como los de Rhodes, Stanley Baldwin, mariscal Smuts, William Morris y Rider Haggard, presentados por Kipling más que como circunstancias de su vida, como incentivos para definir su propia personalidad. Kipling ofrece en esta versión cuidadosamente resuelta por M. Manent, un documento estimabilísimo para la Historia literaria y social de los últimos tiempos. A él hay que acercarse con esa devoción sincera, un tanto «infantil», de líneas rectas, que Giordani invocaba en su famosa «República».

Dacio RODRIGUEZ LESMES

## La Vida en la Provincia

### Las fiestas del Carmen en Alar

Siendo Nuestra Señora del Carmen, Patrona de la Villa de Alar y también del Gremio Mixto Comarcal de actividades varias, esta Asociación, con la valiosa cooperación del Ayuntamiento, Cofradía del Carmen y Casino, ha organizado grandes fiestas para los días 15 y 16 de julio de 1945, con arreglo al siguiente programa:

DIA 15.—A las siete de la tarde se celebrarán diferentes pruebas cómicas y deportivas, siendo las más destacables, carrera pedestre de velocidad fondo, con 45 pesetas en premios.

Gran carrera de burros, con 30 pesetas en premios. Concurso de la sartén, muy típico y gracioso, con 20 pesetas en premios. Carreras en sacos, con 18 pesetas en premios.

A las once de la noche, gran verbena popular amenizada por una brillante Banda de Música santanderina, celebrándose durante dicha verbena, el doble concurso: «Tiene Vd. las 15 pesetas?

Día 16.—A las diez y media, misa solemne, durante la cual ocupará la sagrada cátedra el Rvdmo. Padre Daniel Bartolomé, de los Sagrados Corazones de la Residencia de Torrelavega. La misa será cantada por un escogido coro femenino de jóvenes de Acción Católica de la localidad, acompañadas de una orquesta expresamente contratada para este fin.

A las doce y media de la mañana, gran concierto en la Plaza Mayor.

A las cinco de la tarde, emocionante partido de fútbol entre los «invictos» componentes del «Calvicie F. C.», debidamente autorizados por sus respectivas consortes y los menos aguerridos del «Despojos Humanos», con aprobación de sus pacientes prometidas.

En este espectacular encuentro se disputará el Gran Premio 1945, otorgado por el Gremio Mixto Comarcal de Actividades Varias.

A las ocho de la tarde, nuevos concursos deportivos, celebrándose los siguientes: Tracción de cuerda, con premios en metálico. Gran carrera ciega con idem; carnero topete; concurso de lentitud en bicicleta; grandes combates de boxeo con importantes premios. La Comisión encargada de organizar estas fiestas, ha procurado presentar con todo detalle el campo de estos concursos, que permitirá al público una comunidad y visibilidad de estos festejos, digna del más cálido elogio.

A las once de la noche, la acreditada Banda de Música interpretará escogidos bailables en la Plaza Mayor.

El Casino de esta villa, siempre celoso de complacer a sus asociados y familias, ha contratado una magnífica orquesta, que amenizará los bailes organizados por dicha Sociedad.

El Reglamento para las diversas pruebas anunciadas, se halla expuesto al público en los escaparates de los distintos comercios de esta localidad.

Esperamos por el entusiasmo que reina en todo el vecindario y pueblos limítrofes, han de estar animados estos días, por lo que se puede anticipar que la Comisión ha de obtener el éxito que se ha propuesto con su perfecta organización e iniciativa.

El Corresponsal

**SALDAÑA**

EL CAMPEONATO PROVINCIAL DE PELOTA DEL F. DE J.—Tres días inolvidables han sido los proporcionados por el Frente de Juventudes, con su Campeonato provincial de pelota.

Los dos primeros jugaron dos de los participantes en dicho torneo contra dos aficionados de la localidad. Ganaron, como era de suponer, los primeros, pero sin que el público—como es natural inclinado a los suyos—diera muestra alguna de parcialidad, aplaudiendo igualmente, cuando se lo merecían, a los de casa y a los visitantes. En los partidos siguientes, se retiraron los jugadores de Santervás, después de haber ganado tres «juegos» y se hallaban en condiciones de adjudicarse el cuarto, conquistando el Campeonato provincial.

Las autoridades y pueblo de Saldaña atendieron a los participantes en el torneo, dando muestras una vez más de su tradicional hidalguía y hospitalidad.—F. T. S.

**ARCONADA**

EXPOSICION ESCOLAR. — Con motivo del fin de curso en la Escuela Nacional de Niñas de esta localidad, tuvo lugar el pasado domingo una interesante Exposición de labores realizadas por las alumnas de dicho centro docente.

Por el local-escuela, artísticamente adornado, desfilaron las autoridades y todo el vecindario, que elogió calurosamente la perfección y exquisito gusto de las labores expuestas que revelan la aplicación de las niñas y el celo desplegado por la culta señora maestra durante el curso escolar, desvelos que han culminado en esta magnífica Exposición que tanto ha interesado al vecindario.

A las muchas felicitaciones recibidas por las niñas que han expuesto sus labores y por su digna profesora, unimos la nuestra muy sincera.

El Corresponsal

## El templo parroquial de los Santos Facundo y Primitivo de Cisneros, declarado Monumento Nacional

**Con fecha de julio de 1945, y por decreto del Ministerio de Educación Nacional, ha sido declarada Monumento Nacional, la iglesia parroquial de los Santos Mártires, Facundo y Primitivo de Cisneros, en la provincia de Palencia.**

**Consideramos este hecho, que halaga el ánimo de los cisnerenses, como motivo de santo orgullo y gloria para nuestra querida patria chica. No nos ha sorprendido este decreto, si hemos de ser sinceros, ya hace algún tiempo que le esperábamos. Prueba de ello son las Postales Histórico-Palentinas, con las que hemos venido preparando al público palentino para este suceso, ya desde noviembre del 44. En ellas encontrará el lector los motivos de historia y arte que han servido de base para esta declaración.**

**Loado sea Dios, porque se empieza a colocar, en el candelero de las glorias patrias, a esta villa, tan ilustre como desconocida de Ciniseros, Cineroso, Cisnales o Cisneros, y cuna y panteón de los Condes de Cisneros, de los familiares más próximos del Gran Cardenal Regente de España, de los Bravos de Acuña y Adelantados de Cazorla y Terrenate..., que tantos capítulos gloriosos escribieron en el libro inmortal de la Historia de España.**

**Bullen en nuestro espíritu, vibrante de Españolismo, Palentinismo y Cisnerencismo, planes y proyectos que, realizados, nos darían una idea clara de la grandeza del Cisneros en que se edificó el Monumento Nacional de San Facundo. ¡Cuánto favorecería a Cisneros la publicación de su Historia, de un Album y Monografía de sus templos, sepulcros y personajes! Materiales dispuestos sobran, medios son los que necesitamos.**

**Desde el día de hoy, los turistas nacionales y extranjeros, que quieran saber lo que es España, en materia de arte e historia, tendrán que incluir en sus rutas e itinerarios un nombre más: el de la villa de Cisneros, con su templo de San Facundo, monumento histórico-artístico nacional. Con ello ganarán Palencia y Cisneros.**

**Que vengan y nos visiten con frecuencia; no se verán defraudados en sus ansias de arte y de belleza.**

**Queremos enviar desde estas líneas, el testimonio de nuestra gratitud más sincera a D. Arturo Redondo, D. José Arenillas, Comisario Artístico del Ministerio; al Dr. Navarro y a tantos otros que, con su prestigio y celo han hecho posible el triunfo del arte e historia de este suntuoso templo cisnerense. Faltaríamos a un deber elemental de justicia, si no tributáramos un recuerdo y una oración al querido y llorado amigo, don Aurelio de Santiago, uno de los trabajadores más incansables y apasionados por las glorias de Cisneros. ¡Cuánto hubieran disfrutado su alma de niño y su temperamento de artista contemplando a su San Facundo, declarado monumento nacional!**

**Cisneros, patria chica del Cardenal Regente de España, FIGURA NACIONAL, pedía, como complemento de su grandeza, que el templo de San Facundo fuera declarado MONUMENTO NACIONAL.**

**BAUTISTA PAREDES SANCHO**

**Catedrático del Seminario**



**MOLINOS. — FABRICA DE HARINAS**

Grandes existencias de accesorios para estas industrias. PIEDRAS para Molinos, «Francesas», «Artificiales» y del país.

Suministros industriales «Mat.»

Avenida del General Franco, 8. — VALLADOLID

«Anuncio»



## EISENHOWER se encuentra en Europa

### Va a liquidar su mando combinado

París, 13.—El general Eisenhower se encuentra nuevamente en Europa con el fin de dirigir al frente de sus oficiales y soldados la liquidación de su mando combinado. Ayer, llegó a Francfort, pocas horas después de anunciarse que el mando quedaría disuelto a partir del sábado. El viernes, a media noche, el mando combinado quedará convertido en Cuartel general de las fuerzas norteamericanas en la zona europea. El mando único fué creado el día 13 de febrero de 1944 en Londres. La nueva organización comprenderá el 6 y 12 Grupo de Ejércitos, la novena Fuerza Aérea y un organismo de comunicaciones, así como el mando de la fuerzas expedicionaria naval y la jefatura de las misiones extraordinarias en Francia, Dinamarca, Holanda, Luxemburgo, y Noruega.—Efe.

## Delegación de Trabajo

### Reducción de impuestos y contribuciones de la construcción de viviendas de la denominada "clase media"

El «B. O. del E.», del 11 del pasado mes de febrero, publicaba una Orden del Ministerio de Trabajo, por la que se dictan normas para aplicación de la ley de 25 de noviembre de 1944, relativa a la reducción de impuestos en la construcción de casas de renta para la denominada «clase media».

Es de suma importancia el contenido de estas disposiciones suficientes por sí mismas para resolver no solamente el problema del paro de la construcción, sino además, el paso más transcendental dado hasta ahora para la solución del problema de la vivienda. En las circunstancias actuales su auge significa, además de atenuar aquel daño social, una contribución directa a la tarea reconstructora de los daños causados por la guerra liberadora con la consiguiente creación de riqueza y un sensible alivio del problema de la vivienda. Estas razones son más que suficientes para que el Gobierno del nuevo Estado le preste señalada preferencia.

Los inmuebles construídos de conformidad con lo previsto en esta Ley, disfrutarán de los siguientes beneficios:

a) No tendrán obligación de construir refugios.

b) Reducción del 90 por 100 de las siguientes contribuciones: Contribución Urbana; impuesto de Derechos reales, timbre del Estado y municipales en la transmisión de los terrenos adquiridos a partir de la promulgación de la Ley objeto de esta reglamentación, para construir sobre ellos los edificios beneficiados; impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos destinados al mismo fin; licencias y arbitrios municipales que graven la construcción, reforma y uso del inmueble; impuesto de Derechos reales, utilidades y timbre del Estado en todas las operaciones de constitución y cancelación de préstamos hipotecarios, cuyo importe en su totalidad se conceda e invierta en la construcción de edificios acogidos a la citada Ley de 25 de noviembre de 1944; impuesto de Derechos reales y timbre del Estado, que graven la primera transmisión a título oneroso de las fincas acogidas a dicha Ley y a esta disposición y totalmente construídas en el plazo por ellas señalado; impuesto de Derechos reales y timbre del Estado en los contratos de ejecución de obra que se refieran a las fincas expresadas.

c) Concesión de premios a construcciones ejemplares y rápidas.

d) Los beneficios que se enumeran en los apartados anteriores alcanzarán también a las partes de obra nueva a que se refieren los apartados b) y c) del artículo sexto.

Los proyectos de construcción de viviendas para los que soliciten estos beneficios, deberán presentarse en esta Delegación Provincial de Trabajo, debidamente legalizados y acompañados de los siguientes documentos:

Primero: Instancia por duplicado con arreglo al modelo que a continuación se inserta.

Segundo: Documento que justifique la propiedad del solar.

Tercero: Detalle presupuestario para la ejecución de la obra.

Cuarto: Copia autorizada por el propietario de la condición provisional de bonificable.

Quinto.— Copia autorizada por el propietario del recibdo de haber amortiado el 0'10 por ciento del proyecto.

Sexto: Certificación expedida por el Ayuntamiento que acredite el valor del metro cuadrado del terreno sobre el que se piensa construir, con arreglo al índice de valoraciones.

*Modelo de solicitud*

Don......... mayor de edad y vecino de......... de profesión......... y estado civil......... como...... (1) sito en...... término municipal de......... provincia de......... al amparo del artículo octavo de la Ley de 25 de noviembre de 1944, 21 de las Ordenanzas para su aplicación, primero del Decreto de 28 de mayo último y disposiciones posteriores.

SUPLICA que, previos los trámites reglamentarios, se digne concederle el préstamo de......... (2) correspondiente al......... (3) del valor de (4)......... el cual quedará en su día sujeto a la garantía hipotecaria que determinan los anteriores preceptos, pago de intereses y amortización periódica en el plazo de......... (5).

A los efectos oportunos, acompaño por duplicado:

a) Documento......... (6) acreditando la propiedad del......... (7).

b) Proyecto total de las obras, debidamente legalizado, y detalle presupuestario para ejecución de las mismas.

c) Acuerdo de la Junta Interministerial de Paro, declarando bonificable, a los efectos legales la finca de que se hace mérito.

d) Resguardo acreditando el pago de los derechos establecidos por Decreto de 13 de abril de 1945.

En.........a.........

(Firma)

Ilmo. Sr. Comisario Nacional del Paro.—MADRID.

(1) Propietario del inmueble o solar.

(2) Cantidad en letra y guarismos.

(3) Tanto por ciento que se interesa, sin rebasar el 60.

(4) Descríbase la finca o solar.

(5) Años (para amortización, sin exceder de 50).

(6) Auténtico y su copia o testimonios notariales, en su defecto.

(7) Inmueble o solar.

La documentación se presentará en las Delegaciones de Trabajo o Junta Interministerial de Paro, reintegrada con arreglo a la Ley y la instancia por duplicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palencia 13 de julio de 1945.—*El Delegado accidental.*



## VINOS CLARETES

13 y 1/2 y 14 grados

Grandes existencias y precios afinados

En almacenes de:

JESUS VILLAMUZA

CISNEROS



## Las relaciones deportivas con Portugal

Sucedidos sin trascendencia y, en realidad, extraños al verdadero deporte, han dado origen a confusas interpretaciones en torno a las normales y fraternas relaciones deportivas entre Portugal y España, concretadas en un amplio intercambio de pruebas y torneos. Ajena por completo la Delegación Nacional de Deportes a tales interpretaciones, ha conseguido sin esfuerzo aclarar rápidamente lo sucedido y restablecer las cordialísimas relaciones con el país vecino contribuyendo así a reafirmar sólidamente los estrechos vínculos entre la gran familia deportiva peninsular.

La Delegación Nacional de Deportes de F. E. T. y de las Jons., al salir al paso de ciertas maliciosas reticencias, se congratula de la feliz y deportiva solución de un incidente cuya conclusión viene a superar, revalorizándolas, las inconmovibles relaciones entre los dos países ibéricos.

## CULTOS

ADORACION NOCTURNA. — En la noche del día 14 al 15 del mes en curso, celebra su Vigilia mensual reglamentaria, el turno segundo de esta Sección Adoradora Nocturna, teniendo por Titular a Nuestra Señora del Carmen, cuya fiesta se celebrará en esta Vigilia.

La asistencia a primera hora, es obligatoria para todos los adoradores activos de la Sección, por celebrarse la Vigilia del Titular del turno, empezando como siempre la Junta de Turno a las once en punto, y permanecerá abierta la iglesia hasta las doce y media y desde las tres y media de la madrugada, pudiendo asistir cuantos fieles lo deseen y oír la santa misa que tendrá lugar aproximadamente a las cuatro y cuarto.

Los cultos de esta Vigilia, se aplicarán por la intención del hermano adorador activo de este turno, don Santiago Gómez Fonturbel.

M.C.D.2022

# Los aliados han completado los planes de ofensiva general en el Pacífico

## MANCHURIA SERA LIBERADA

Chungking, 13. — El ministro de la Guerra chino, ha manifestado que los aliados han completado los planes de ofensiva general, figurando entre ellos la liberación de Manchuria, con sus 33 millones de habitantes, actualmente bajo el dominio nipón.—Efe.

LOS CHINOS OCUPAN HOMOY

Chungking, 13.—Las tropas chinas ocuparon ayer Homoy Kluchai, en el ferrocarril de Hunan-Kuangsi, después de un avance de 19 kilómetros desde la ciudad de Chungti.

El comunicado chino añade que los japoneses lanzan repetidos ataques desde Dong-Dong, en la Indochina Francesa, con el objeto de recobrar la iniciativa, y que el día 5 del actual, la ciudad de Timpak, en la costa sudoccidental de la provincia de Kuantug, cayó en poder de los japoneses.

La intensa acción aérea aliada prosigue sin interrupción. En la semana del 4 al 10 de julio, fueron destruídas 83 locomotoras japonesas y 200 embarcaciones cargadas de tropas, fueron atacadas en el Golfo de Tonkin.—Efe.

ATAQUES AEREOS DESDE BORNEO HASTA FORMOSA

Manila, 13.—Bombarderos y cazas, con bases en Okinawa, han realizado ataques desde Borneo hasta Formosa, alcanzando algunos navíos, vías férreas, centros industriales e instalaciones aéreas.

Bombarderos pesados y medianos, han atacado el aeródromo de Tainan en la costa Sureste de Formosa, destruyendo tres aparatos enemigos en tierra. Bombardearon igualmente la bahía de Suo, en la costa Norte, destruyendo un buque transporte, otros más de carga y cinco barcazas en construcción.

En Formosa Sudoccidental, se produjeron algunos incendios en la zona de Takao. En las comunicaciones ferroviarias de Bokushi, se han producido daños. Una patrulla de aviadores nocturnos, provocó incendios visibles desde 50 kilómetros, en Maki, Isla de Pescadores.—Efe.

COMUNICADO ALIADO DEL ASIA SURORIENTAL

Cuartel General del Asia Suroriental, 13.—Comunicado oficial:

«Tierra.—Bimania: La actividad combativa ha disminuído en la región del arco del Sittang. Los japoneses parecen concentran sus fuerzas en torno a la estación terminal de Myitkyo, en el canal Pegu-Sittang, 45 kilómetros al Este y Noroeste de Pegu. Aproximadamente 150 japoneses atacaron la aldea de Le-Einzu, 5 kilómetros al Suroeste de Myitkyo, desde el Norte y desde el Sur, pero se retiraron cuando nuestras tropas les rebasaron desde el Sur. Bajo una lluvia torrencial monzónica, ha continuado intensamente la actividad de patrullas en los demás sectores, a través de amplios trechos de terreno inundado.

Aire.—Los «Spitfire» bombardearon y ametrallaron las posiciones japonesas y realizaron incursiones contra baterías en la curva del Sittang, destruyendo muchas casetas y provocando incendios. El día 11 de julio, los «Thunderbolts», los «Spitfire» y los «Mosquito», hicieron muchas salidas en apoyo directo de nuestras fuerzas de tierra; en la misma región fueron alcanzados depósitos de abastecimientos y posiciones artilleras, y se destruyeron o dañaron muchos edificios y cabañas. Cinco embarcaciones fluviales fueron hundidas o averiadas. Aviones «Spitfire» incendiaron todo un pueblo ocupado por el enemigo, Pa-an, al Norte de Moulmein.—Efe.

FRUTERIA
'LA LUZ'
Próxima apertura

# De Gaulle habla por radio a la nación francesa

## "El destino de Francia corresponde únicamente al pueblo francés"

DE GAULLE

París, 13.—El general De Gaulle ha pronunciado un discurso transmitido por Radio a la nación francesa, para explicar el significado del plan gubernamental para la elección de la Asamblea constituyente, que ha de promulgar la nueva constitución francesa.

Comenzó diciendo que ninguna persona sensible duda que Francia, gravemente herida, para poder curar necesita pasar por un proceso de rejuvenecimiento. Señaló que se aproxima un momento grave, el de reconstruir una vez más las instituciones políticas que la tormenta ha devastado.

Las invasiones, guerra civiles, levantamiento, desórdenes y golpes de Estado a través de la historia francesa ha impreso a la vida pública de Francia «un carácter de falta de continuidad, de agitación y de improvisación, que son desastrosas».

«Al final—prosiguió— casi hemos caído en el abismo, perdiendo todo, incluso nuestra independencia. Hemos salido de este caos, es cierto, pero ha sido debido a una especie de milagro y estamos sustancialmente demasiado débiles para permitirnos el ser arruinados una vez más. Esto no quiere decir que será suficiente tener una buena constitución para protegernos de todos los males. El mundo no es tan sencillo como esto, pero quiere decir que de la forma en que debemos reconstruir el equilibrio de nuestras instituciones dependerá en gran medida el futuro de Francia».

Hizo historia de los acontecimientos desarrollados desde la implantación de la tercera república, «régimen que no debe ser condenado», pero que «la forma en que se ha ido desarrollando no ha correspondido en los últimos diez años a las condiciones exigidas por los duros tiempos que hemos atravesado».

Subrayó el aceleramiento del ritmo de la vista y los medios modernos de destrucción, que exponen a todos los países pobremente defendidos a su aniquilamiento inmediato.

«Yo creo—agregó— que hay pocos franceses que no estén convencidos de que deben introducirse cambios importantes en la futura constitución, comparada con la de 1875. En el momento oportuno, que quiere decir muy pronto, daré publicidad a mi opinión sobre este particular, pero hoy me limitaré a explicar por qué medios el Gobierno piensa apelar al pueblo para decidir sobre lo que debe ser el régimen futuro».

El general De Gaulle dijo que en el mes de octubre se celebrarán elecciones, con sufragio universal y secreto, para elegir los miembros de la Asamblea y posteriormente se decidirá si ha de ser constituyente. Si se acuerda que no lo sea, esta Asamblea formará la Cámara de los Diputados y será elegido el Senado, después de lo cual ambos organismos se reunirían en sesión conjunta, formando la Asamblea Nacional, que cambiaría la constitución de 1875. Si el Cuerpo electoral decide por mayoría que la Asamblea es constituyente, se considerarán sin valor alguno las constituciones constitucionales anteriores a 1940. No quiere decir esto que la Asamblea así constituída vaya a ser un Cuerpo omnipotente, que absorba todos los poderes, sin apelación y sin límite para su competencia. Una dictadura así, crearía graves inconvenientes y no se puede admitir que toda la vida del imperio o del ciudadano vulgar, dependa exclusivamente de las primeras elecciones de una sola Asamblea. El Gobierno propone al país que si la Asamblea ha de ser constituyente, se apruebe la existencia de un regimen transitorio hasta el día en que entre en vigor la nueva constitución. Este régimen provisional prevé que la Asamblea constituyente elija al presidente del Gobierno, seleccione los ministros y comparta con ellos la tarea de gobernar el país. Supondría un lapso de siete meses, que podría ser reducido.

El jefe del Gobierno francés continuó diciendo que las principales medidas legislativas, los presupuestos, las ratificaciones de tratados y las reformas fundamentales, serán privativas de la Asamblea, aunque, por otra parte, el poder ejecutivo tendrá la suficiente estabilidad para gobernar al país en las difíciles condiciones que se presentarán en el próximo invierno y en el verano.

«Por último —agregó— el Gobierno propone al pueblo francés, que decida sobre la nueva constitución que será ratificada por el país mismo. De esta forma, las instituciones asumirán un carácter de autoridad y de solemnidad, que nunca poseyeron. La tercera República ha sido hundida por el desastre de 1940. El régimen de usurpación que se llama a sí mismo su sucesor, se hundió con el invasor. La unidad francesa ha sido reconstruida por la sencilla y poderosa virtud del consentimiento general hacia el Gobierno que tengo el honor de presidir».

Entre las medidas inmediatas que piensa aportar el Gobierno, figuran, según el general De Gaulle, la concesión del voto a las mujeres y la de reconocer a millares de argelinos los derechos de ciudadanos franceses.

El jefe del Gobierno francés terminó con las siguientes palabras: «Vamos a dar al pueblo nuevamente su voz. El destino de Francia corresponde únicamente al pueblo francés».—Efe.

# Se inaugura en El Escorial el Campamento "Santa María"

A EL ASISTE UN HIJO DEL MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL

Madrid, 12.—Hoy se ha inaugurado en El Escorial el campamento Santa María, del Frente de Juventudes. El primer turno lo integran alumnos de los distintos colegios de los Jesuítas que cursan cuarto año de Bachillerato. También está funcionando el campamento «Juan de Austria», en La Peñota (Cercedilla), donde se encuentran 250 acampados, alumnos del Colegio del Pilar, de Madrid, y muchachos de San Sebastián, Vitoria, Valencia y Ciudad Real. Conviven con ellos los hijos del ministro de Educación Nacional, del Subsecretario de la Presidencia, del Subsecretario de Agricultura y de otras jerarquías del Estado y del Movimiento. El Ministro de Educación Nacional ha regalado al campamento de La Peñota, donde están acampados todos estos muchachos, una copa, que será entregada al alumno que demuestre mejor espíritu durante el turno actual. El tesorero general del Movimiento, camarada Estevas Guimain, ha entregado una serie de morrales, varias copas y otros objetos, para repartir como premios y mejor servicio al Caudillo y al Movimiento. Se piensa crear una centuria de montañeros para actividades de invierno. Utilizará el albergue de Navacerrada.—Cifra.

EL CAMPAMENTO NACIONAL DEL F. DE J., «FRANCISCO FRANCO»

Madrid, 13.—Mil doscientos afiliados al Frente de Juventudes integran el campamento nacional «Francisco Franco», de Riaño, que consumen al día mil doscientos panes, quinientos kilogramos de patatas, 250 de legumbrees, 70 de arroz, 50 litros de aceite, diez kilos de café; trescientos de carne, trescientos de pescado, mil doscientos huevos, cuarenta kilogramos de chocolate y de 600 a 900 kilos de fruta.

Aplicados estos artículos a lo que cada camarada consume, puede calcularse que la Delegación Nacional del Frente de Juventudes, abona por cada uno de ellos la cantidad de 8 pesetas, exclusivamente dedicada a la manuntención diaria.

El campamento tiene un equipo completo de cocina, compuesto por diez cocineros y doce pinches, todos de Madrid y convenientemente especializados.—Cifra.

# MENSAJE DEL PRESIDENTE VELASCO IBARRA

## "El izquierdismo en Ecuador va hacia el fracaso"

Quito, 13.— El presidente Velasco Ibarra se ha dirigido por la Radio al país y ha pronunciado un discurso analizando las causas de la inquietud reinante en El Ecuador.

En su mensaje pidió ayuda a los liberales, derechistas y también a los izquierdistas.

Entre otras cosas dijo que «a raíz del 28 de mayo se habían adoptado medidas demagógicas contraproducentes. Las hemos rectificado y tenemos mucho que rectificar aún. El izquierdismo en El Ecuador va hacia el fracaso. Los especuladores y agitadores demagogos derechistas y militares retirados se han confabulado para zacandillearme, y hacerme caer en una dictadura. Estos estrategas de la disolución nacional serán responsables ante toda América».

Se refirió a continuación al conocido asunto de la transacción de azúcar con Cuba, manifestando que «se había traído azúcar merced a una negociación perfectamente honesta y por delicadeza personal me ví obligado a aceptar la dimisión al ministro Laso, ya que un juez arbitrario, violando los procedimientos y en actitud de matón, se permitió poner preso al ex ministro que había cumplido con su deber como caballero de la honestidad mejor y más perfecta de nuestros técnicos financieros.

Me niego a cambiar de ministros cuando están dedicados a trabajar con desinterés. Los tres años que me faltan para cesar en mi período gubernamental son poca cosa, ya que por encima de ellos está el pueblo y el ejército que serán la salvación de la patria».

El discurso de Velasco ha sido considerado como una respuesta oficial a la ola de rumores que venía agitando al país desde la campaña contra el ministro Laso.—Efe.

**La unidad es la consigna de la Falange. Los maestros españoles la practican en los Albergues del S. E. M.**

# El Rey Leopoldo abdicará en favor de su hijo Balduino

Bruselas, 13.—Se cree que la decisión del Rey Leopoldo será registrada oficialmente en una solemne sesión del «Consejo de abdicación», en la residencia del rey, cerca de Salzburgo.

Se encuentran ya en Salzburgo el príncipe regente Carlos, los presidentes del Congreso y del Senado y el primer ministro, Van Acker, es decir todas las personalidades cuya presencia puede ser requerida para la ceremonia de la abdicación.

No se sabe, sin embargo, si la decisión sería anunciada en una reunión especial del Parlamento o por proclamación inmediata en Bruselas o Salzburgo.

Se acepta de modo general que el rey abdicará en favor de su hijo Balduino, heredero del trono, y que el Parlamento volverá a conceder los poderes de regencia al príncipe Carlos hasta que aquél llegara a la mayoría de edad.—Efe.

LA REINA ISABEL SALE PARA SALZBURGO

Bruselas, 13.—La Reina madre Isabel y el ministro de Asuntos Exteriores, Spaak, han salido en avión para Salzburgo, donde ya se encuentran el Príncipe Regente Carlos y el jefe del Gobierno, Vanacker.

Según se anuncia en Bruselas, la Reina madre y Spaak, se unirán al «Consejo de abdicación» reunido actualmente en Salzburgo. Se espera una decisión del Rey.—Efe.

# ¿Por qué se construyó la carretera panamericana?

## Va a investigarlo el Senado de los EE. UU.

Wáshington.—El jefe del Comité de Investigaciones de Guerra en el Senado ha informado que el próximo viernes dará comienzo la investigación sobre la construcción de la carretera panamericana, interrogando en primer lugar al teniente Eugene Reybold sobre el «por qué se construyó», en su calidad de jefe del Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos.

El senador Edward T. Robers'on ha hecho acusaciones de «fraude y corrupción fantásticos» en la construcción del trozo entre la frontera de Guatemala y el canal de Panamá. Estas declaraciones han descorrido un velo y ahora se va a investigar sobre la cuestión a fondo.

El jefe del Comité de Investigaciones de Guerra dijo que los senadores quieren saber del propio Reybold, «en primer lugar, por qué se construyó la mencionada carretera panamericana, cuánto se creyó que habría de ser su costo y cuál fué su coste efectivo; quiénes eran los contratistas, cuánto falta para terminarlo, y en qué condiciones se encuentra actualmente».—Efe.

# Mosley, el jefe del fascismo inglés, está escribiendo un libro

## Los elementos fascistas no han estado inactivos durante la campaña electoral

Londres, 13.—(Servicio especial de la Agencia Efe a «Diario-Día», sobre las elecciones británicas).

Fuera del interés general de las elecciones, es posible que el asunto que haya sido más discutido en estos días sea algo que no tenía nada que ver con dar o restar votos al primer ministro Churchill. Se trata de una corta noticia publicada por el «Daily Mirror» acerca de una entrevista hecha con sir Oswald Mosley el 29 de junio en la cual aquél dijo que estaba escribiendo un libro y que «su punto de vista no había cambiado». La noticia ha pasado inadvertida en general por la Prensa pero ello no ha impedido que haya sido muy comentada. Algunos no han dejado de asombrarse ante la declaración hecha por el que fué dirigente de la Unión de fascistas británicos.

El contenido de los no políticos es generalmente la pregunta de «¿por qué no se está callado ahora?».

Mientras que los que tienen un sentido más político de la vida, dicen. «¿Está escribiendo su Mein Kampz o bien «¿quién estará detrás de él?».

La inmensa mayoría del público inglés está convencido de que Mosley es un problema que ya ha pasado a la historia, pero la noticia de que ha reanudado sus actividades no deja de serle una cosa ligeramente desagradable. Durante la campaña electoral, con ayuda o sin ella, los antiguos fascistas han estado bastante activos. En muchos puntos del Gran Londres aparecieron con su impetuosidad acostumbrada algunos detalles típicos, como grandes carteles con las letras «J. P.» (Perezca Judea). Numerosas oficinas electorales del partido laborista se han quejado de que tales carteles habían aparecido pegados en sus ventanas.

En el Norte del país se encuentra también el acaudalado capitán Ramsay a raíz de su salida de la cárcel de Brixton en septiembre del año pasado reanudó sus actividades políticas, presentando no hace muchos meses en el Parlamento el primer proyecto de ley anti-judaico que haya sido hecho en muchos años en Inglaterra. Ramsay ha dicho a sus electores que si bien no se ha presentado como candidato en estas elecciones, lo hará en las próximas.

Con esto, en muchos sitios se tiene la impresión de que los próximos diez años serán más movidos en el interior del país de lo que la gente se figuraba una vez que se ha conseguido aplastar al nacismo en Alemania y el fascismo en Italia. Es importante tener en cuenta, relacionándolo con esto, que el mismo Churchill ha hecho crecer esta forma de pensar por el lenguaje empleado durante las elecciones, a partir del tercer discurso pronunciado por Radio el 21 de junio. En aquella fecha, Churchill rechazó de plano la sugerencia de que debía aceptar el cargo de primer ministro con la ayuda del partido laborista. Churchill dijo entonces que un Gobierno hecho de tal forma apretaría «el yugo del socialismo sobre los cuellos del pueblo libre británico». Tras estas palabras fuertes en su significado, el primer ministro dijo que «tal intento nos conduciría a un período de desorden, de luchas partidistas y de eclipse parlamentario, como nunca se ha visto en el largo historial de la vida política y nacional de nuestro país».

Este lenguaje ha sido considerado demasiado fuerte, aún para unas elecciones generales. Las palabras del «premier» incluso han hecho nacer en las mentes de muchas personas una desconcertante pregunta que sólo el futuro puede contestar:

«¿Es que las fuerzas capitalistas piensan recurrir a la violencia si un posible Gobierno laborista tratase de nacionalizar la industria del carbón, el Banco de Inglaterra o los ferrocarriles británicos?».—Efe.

# El "hombre de la calle" en Berlín dice que "Hitler vive"

Y QUE ESTA ESCONDIDO

Londres, 13.—Un corresponsal de la Agencia United Press en Berlín, dice que el «hombre de la calle» alemán cree que «Hitler vive y está escondido». Estas palabras—agrega el citado corresponsal—pueden oírse una y otra vez en la boca de la patrona del alojamiento en los suburbios, a las obreras que pasan de mano en mano los ladrillos en la Potsdamerplatz y a los inspectores de Policía en la Prisión de Alexanderplatz. No tienen fundamento para apoyar estos rumores, pero esto es lo que hablan los berlineses. Es raro escuchar algo sobre si es bueno o malo que haya muerto; simplemente dicen: «creemos que está vivo».—Efe.

EL PRIMER PERIODICO NORTEAMERICANO QUE SE PUBLICA EN BERLIN

Londres, 13.—Ha comenzado hoy su venta el primer periódico norteamericano que se publica en Berlín.—Efe.

# El "Fuero de los españoles" aprobado en la Sesión Plenaria de las Cortes

(Viene de primera plana)

leer el texto del «Fuero de los Españoles».

A continuación, se levanta a hablar, acerca del Fuero, el presidente de las Cortes, don Esteban Bilbao.

El señor Bilbao explica el alcance del «Fuero de los Españoles», que defiende el título sagrado de la propia dignidad del hombre, cuya importancia es mucho más relevante en estos tiempos difíciles en que dos teorías en pugna, antagónicas, se enfrentan. En medio de tanta confusión, nace este Fuero y proclama el anhelo supremo del ser de un pueblo. Hace a continuación una meticulosa exposición en la que estudia el proyecto y pone de relieve cómo destacadas personalidades intervinieron en su confección. Dice que el primer acierto del proyecto es su portada, su título: «Fuero de los Españoles». Hace historia de los distintos Fueros desde la época de los Reyes Católicos. No se trata—añade—de una Constitución, sino de algo más noble, como implica el reconocimiento del principio de la plena dignidad humana. Sobre dos pilares se asienta el fundamento del Fuero. La doctrina y la tradición. No se trata de una Constitución ni de un Concordato, se trata simplemente del «Fuero de los Españoles». Al referirse a la libertad de conciencia que en el texto del Fuero se señala, dice que en ella encuentran toda la libertad de expresión y con tal motivo rinde un cálido homenaje de gratitud a los Prelados que con su espíritu, su virtud, su talento y su sacrificio, han colaborado a la teoría de este «Fuero de los Españoles».

(Continúa la sesión)

# El Duque de Alba obsequia al nuevo Embajador de Gran Bretaña en Madrid

Londres, 13.—El embajador de España, Duque de Alba, ha ofrecido una comida en su residencia oficial, al nuevo embajador de Gran Bretaña en Madrid, Sir Víctor Mallet y su esposa.—Efe.

# La dimisión de Ezequiel Padilla

Méjico, 13.—El ministro de Relaciones Exteriores de Méjico, Ezequiel Padilla, ha dirigido al presidente de la República, Avila Camacho, la siguiente carta presentándole la dimisión de su cargo:

«Señor presidente: De acuerdo con nuestra conversación de ayer, me permito presentar a usted mi renuncia al cargo de secretario de Relaciones Exteriores. Al terminar la conferencia de San Francisco, ha quedado concluído un ciclo histórico de nuestra vida internacional y creo ahora necesario desligarme de toda posición oficial para explicar y defender la política internacional seguida por Méjico ante sus detractores.

Ha sido para mí un honor compartir con usted las responsabilidades de esa política, a la cual considero como uno de los grandes valores morales en que descansan los destinos de nuestra patria. Quiero aprovechar la ocasión para expresarle mi más sincero agradecimiento por sus reiteradas demostraciones de confianza y por todas las atenciones que de usted recibí durante el ejército de mi cargo, rogándole acepte el testimonio de mi más respetuosa amistad y el de mi consideración más distinguida. Licenciado Ezequiel Padilla. Méjico, día de la fecha de julio de 1945».

Por su parte el presidente Avila Camacho le ha contestado:

«Mi querido amigo: Por las razones que verbalmente me expuso usted en la conversación que tuvimos y que me reitera en su carta, acepto la renuncia y lamento que su decisión prive al Gobierno de su valiosa colaboración, y al agradecer a usted a la vez que sus valiosos servicios prestados, su amistosa adhesión personal, quedo como siempre amigo afectísimo y atento servidor que le desea todo género de venturas. Firmado, Avila Camacho».—Efe.

LOS UNIVERSITARIOS ARGENTINOS CONTRA EL GOBIERNO

Buenos Aires, 13.—El Consejo Superior de la Universidad de la Plata ha aprobado por unanimidad una declaración pidiendo al Gobierno que se entregue al Tribunal Supremo, que se restaure el uso de la constitución, que ningún miembro del actual Gabinete intervenga en la dirección de las próximas elecciones y que sean libertados los presos políticos.

La declaración contiene numerosos y extensos considerandos y están suscrita también por los alumnos.—Efe.

OBREROS Y EMPLEADOS BONAERENSES CELEBRAN UN MITIN

Buenos Aires, 13.—En una concentración de empleados y obreros en los cruces de la Diagonal con la calle de Florida, el dirigente de la Confederación de Empleados de Comercio, Angel Borlenghi hizo uso de la palabra afirmando que el coronel Perón había sido la fuerza que en un Gobierno revolucionario había salvado a los obreros del destino fascista y que por ello le atacaban las fuerzas vivas.

El orador expuso a continuación los derechos de los obreros y empleados a participar en las ganancias, cobrar mejores salarios, lo que no «significa una participación en la intervención directa de las industrias».

Pidió, por último, la vuelta a la normalidad; pero no incondicionalmente, a fin de que la revolución de julio no resulte un simple golpe militar.

Otros oradores hicieron uso de la palabra afirmando que estaban dispuestos a defender las conquistas sociales, deseando que la vuelta a la normalidad sea para que la Argentina quede verdaderamente libre y próspera.

El mitin se celebró con el mayor orden y no se registraron incidentes.—Efe.

# La Medalla de Honor a Gutiérrez Solana

Madrid, 13.—La Medalla de Honor de la Exposición Nacional de Bellas Artes, ha sido otorgada a la obra del ilustre pintor don José Gutiérrez Solana, recientemente fallecido. Así lo ha decidido el Jurado calificador, en su reunión de esta mañana, por 19 votos. En la votación, Vazquez Díaz obtuvo dos votos y Eugenio Hermoso, uno. El premio instituído por el ministro de Educación Nacional, ha sido concedido al pintor Enrique Vera, por su obra «Vista de Toledo» y la Medalla de Oro del Círculo de Bellas Artes al pintor catalán, Santasusana.—Cifra.

# El presidente del Comité de Liberación de Trieste detenido

Belgrado, 13.—La Policía militar de Trieste ha detenido al presidente del Comité de Liberación de dicha ciudad, Fogassi, y al comandante George Jajcetic, que fué segundo jefe de las fuerzas yugoeslavas en Trieste. La casa donde residía Jajcetic ha sido derribada y la esposa del comandante, así como destacados antifascistas locales se encuentran también detenidos.

Varias Comisiones de trabajadores se han dirigido a las autoridades británicas para pedir que sean puestos en libertad.—Efe.

# Los terroristas irlandeses han "sentenciado" a muerte a De Valera

Londres, 13.— El periódico «Daily Sketch» publica hoy una noticia firmada por su corresponsal en Irlanda en la que dice que los terroristas del Ejército Republicano irlandés han «sentenciado» a muerte a De Valera.

En un escondite secreto, los dirigentes rebeldes han celebrado un «consejo de guerra» y con toda solemnidad han juzgado a De Valera, sus ministros, jefes de Policía y destacados ciudadanos.

En cada caso el «consejo de guerra» dictó la misma sentencia: «a muerte». Ahora las sentencias serán enviadas a los «acusados»: escritas en hojas de papel corriente.

Los procesados han sido acusados de «enemigos del pueblo». — Efe.

# Lluvia de tormenta en varias provincias

Madrid, 13.—Ha llovido por la noche por efecto de las tormentas, en Galicia, Duero, alto Ebro y algunos puntos de la región central, según el días en la mitad Norte de España Parte del Servicio Meteorológico.

Al amanecer quedaban nubes a me- llovió en Santiago y Logroño.

El tiempo probable es mejoría en Galicia, con vientos del Noroeste y marejada; tormentas en el Duero, centro y parte de Andalucía, y por último, en el Ebro. Mejor tiempo aunque caluroso, en Cataluña y Levante. Mar rizada o llana en el Mediterráneo. Temperaturas extremas: Máxima de 39 en Córdoba; mínima de catorce en Vigo.

Madrid, máxima de 35 y mínima de 20.—Cifra.

# Eisenhower intervendrá en la Conferencia de "los tres"

## Como íntimo conocedor de las condiciones que imperan en Europa

A bordo del crucero «Augusta», 13.—Se ha sabido que el general Eisenhower intervendrá en la conferencia de los «tres grandes»—informa un corresponsal de la United Press—por considerarse necesaria su presencia en vista del conocimiento íntimo que tiene de las condiciones que imperan en Europa y el cargo que ostenta como jefe de la representación norteamericana en el control de las cuatro potencias para la ocupación de los territorios alemanes.

Se espera—añade dicho periodista—que la conferencia de los «tres grandes» comenzará el lunes o martes y es posible que dure más tiempo que las dos conferencias tripartitas anteriores, debiendo tenerse en cuenta que la conferencia de Teherán duró menos de una semana y la de Yalta ocho días.

El presidente Truman sigue con toda atención las operaciones que se están desarrollando contra el Japón y celebra constantes conferencias con el secretario de Estado, Byrnes; y el almirante Leahy.—Efe.

HERMAN FRANK, HA SIDO ENTREGADO A CHECOESLOVAQUIA

Londres, 13.—Karl Helman Frank, el ex protector de Bohemia y Moravia, ha sido enviado a Checoeslovaquia para ser juzgado como criminal de guerra, según informa radio Praga.

La emisora agrega que las autoridades norteamericanas han entregado a Frank a los oficiales checos, los cuales le han encarcelado en la prisión de Praga.

Recientemente, un miembro checoeslovaco de la Comisión aliada de crímenes de guerra, ha revelado que Frank cursó órdenes por las cuales resultaron 1.500 ciudadanos checos ejecutados, en represalias por el asesinato de Heinrich Heidrich.—Efe.

HARRIMAN CONFERENCIA CON EL JEFE DEL GOBIERNO CHINO

Londres, 13.—El embajador de los Estados Unidos en Rusia, Averel Harriman, ha conferenciado con el jefe del Gobierno chino, Dr. Soong, en la Legación de China en Moscú, anuncia la radio de esta capital. Esta entrevista fué precedida de una nueva reunión de Soong con Stalin, que se verificó durante la noche pasada y duró dos horas y media.

En estos últimos días también se han celebrado varias conferencias entre diversos altos funcionarios soviéticos y chinos.—Efe.

SEIS MILLONES DE POLACOS MURIERON DURANTE LA OCUPACION DE ALEMANIA

Londres, 13.—Según un informe emitido por dos médicos polacos, durante la ocupación de su país por Alemania, murieron seis millones de habitantes. Todos los productos agrícolas y unos siete mil vagones con maquinaria, fueron llevados a territorio alemán, añadiendo que, a causa de la desorganización absoluta de los transportes, se padeció una gran carestía de comestibles, productos medicinales y vestidos, sufriendo el coste de la vida una elevación de un 310 por ciento sobre el nivel de 1939.—Efe.

TRIBUNALES POPULARES EN CHECOESLOVAQUIA, PARA JUZGAR A LOS COLABORACIONISTAS

Praga, 13.—El presidente Benes ha firmado un decreto que establece el funcionamiento de Tribunales populares en Checoeslovaquia, para juzgar a los colaboracionistas y criminales de guerra. El Tribunal central tendrá su sede en Praga y se crearán Tribunales locales en todo el país.—Efe.

EL CARDENAL BERTRAM, ARZOBISPO DE BRESLAU, HA MUERTO

Pilsen (Checoeslovaquia), 13.—Informaciones recibidas en el Cuartel general aliado en esta ciudad, dan cuenta de la muerte del cardenal Bertram, arzobispo de Breslau; los informes dicen que el prelado, que contaba 86 años de edad y se había distinguido como ardiente defensor de la Iglesia católica en Alemania, falleció hace ya algún tiempo.—Efe.

# Los incendios espontáneos del pueblo de Laroya

## Siguen produciéndose los fenómenos en presencia de los técnicos

Almería, 13.—Una expedición integrada por el ingeniero de la Sección Agronómica, que es también director de la Estación de Filopatología de esta ciudad, dedicada a combatir las plagas del campo, acompañado del entomólogo, señor Morales Agacino y del personal auxiliar preciso, visitó la zona de Laroya afectada por los fenómenos del fuego espontáneo. Marcharon con intención principalmente de valorar los daños que ha causado en los modestos agricultores. Es un caso de verdadera humanidad el atenderles por parte del Estado, ya que muchos de ellos han perdido cantidades que oscilan alrededor de las 150 fanegas de cebada y otros granos. Los damnificados, como todos aquellos labradores de la sierra, merecen hasta premios al trabajo, solo por hacer producir las tierras de aquellas montañas inhóspitas. El cortijo de Pitango tendrá que ser reparado, porque ardieron las techumbres y enseres de dos habitaciones. El socorro a los campesinos está perfectamente justificado, puesto que afecta a riesgos imprevisibles y, por tanto, no asegurables.

El día 12 se produjeron tres fenómenos. A las 3,30 de la tarde ardió un montón de paja en presencia del ingeniero don José Cubilles y del director de la Estación Sismológica de Almería señor Navarro. Le dejaron arder y obtuvieron fotografías. A las cinco de la tarde y mientras el ayudante del señor Cubilles embalaba en un cajón los aparatos científicos, para emprender el regreso, ardió súbitamente y a presencia de dichos señores, una de las tablas del cajón que contenía los aparatos, incendio que fué apagado en el acto, sin consecuencias, por la prontitud en hacerlo. A las ocho de la noche y después de la marcha del señor Cubillos a Almería, se prendió fuego en el vestido a otra niña, que estaba de visita, hija de una hermana del cortijero de Pitango. Le ardió parte del baberillo, que tenía estampas y dibujos en colores verde y blanco.

Las experiencias de orden científico obtenidas, se comunicarán directamente a la Superioridad, por los técnicos que han estado en la zona.—Cifra.

# ¿Se entrevistarán De Gaulle y Churchill?

Londres, 13.—Comunican de París que el embajador británico en dicha capital, Duff Cooper, se encuentra en Hendaya para conferenciar con Churchill. También circula nuevamente el rumor de que éste y De Gaulle van a entrevistarse.—Efe.

EL BEY DE TUNEZ LLEGA EN VISITA OFICIAL A PARIS

Oarkis, 13.—El Bey de Túnez, Sidi Amil, ha llegado a París en visita oficial. Fué recibido por el general De Gaulle, el Gobierno y el general Koening, gobernador militar de la capital.

El Bey, que hizo el viaje hasta Marsella a bordo del crucero francés "Gloire", asistirá como invitado especial del Gobierno a las fiestas conmemorativas del 14 de julio.—Efe.

SE EXTIENDE LA HUELGA DE CONDUCTORES DE OMNIBUS Y AUTOBUSES EN LONDRES

Londres, 13.—La huelga de conductores de ómnibus en Surrey y Sussex se ha extendido hoy a ocho garages más implicando a novecientos obreros.

HIELO
CERVEZA SIDRA
Hijos de
ALEJANDRO ORTEGA S. L.

# COMO ES ALEMANIA ¿BUENA O MALA?

EL 65 POR CIENTO DE LOS FRANCESES, OPINAN QUE MALA

París, 13.—En una encuesta realizada por una Agencia privada francesa para el sondeo de la opinión, sobre la siguiente cuestión: «¿Cree usted que hay dos Alemanias, una buena y otra mala?»; el 65 por ciento de las respuestas, declaran que hay una sola Alemania, mala. El 31 por ciento opina que hay dos Alemanias. El resto no tiene opinión.—Efe.

M.C.D.2022